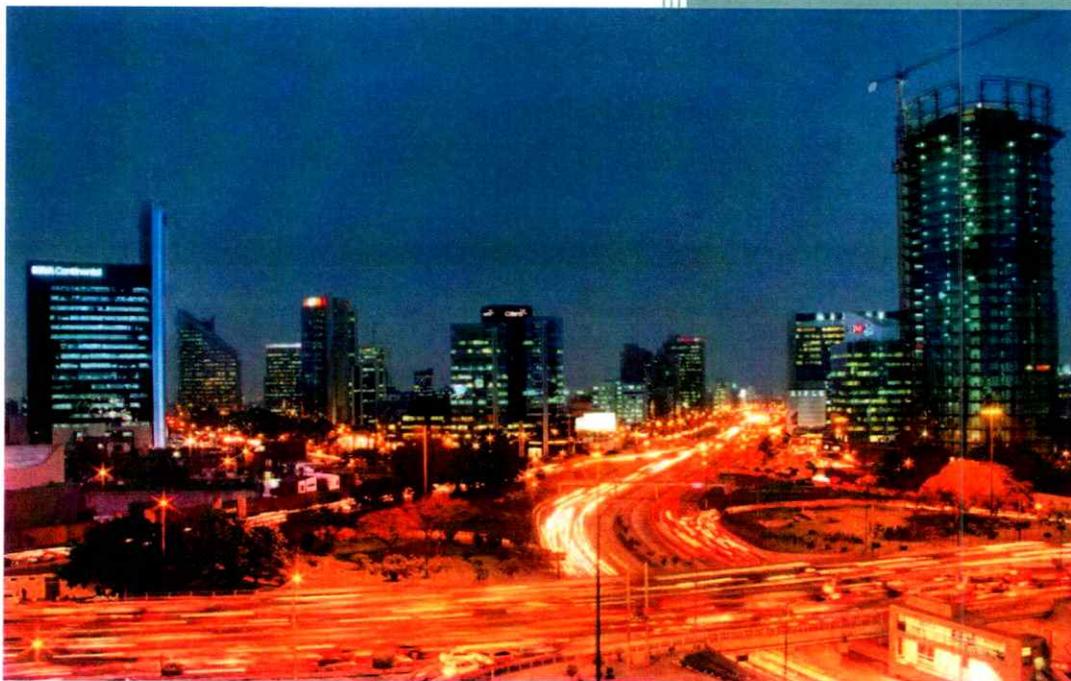


2019

**Evaluación Plan
Operativo Institucional
Segundo Trimestre**



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y
Desarrollo Corporativo

INDICE

INDICE	2
I. <u>RESUMEN EJECUTIVO</u>	3
A. ANTECEDENTES.....	4
B. BASE LEGAL.....	4
II. <u>ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES</u>	5
A. MODIFICACIONES.....	5
B. EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES.....	12
C. MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS.....	30
D. MEDIDAS PARA LA MEJORA COTÍNUA.....	30
III. <u>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</u>	31
A. CONCLUSIONES.....	31
B. RECOMENDACIONES.....	32
IV. <u>ANEXOS</u>	33
ANEXO B-6.....	34



I. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Institucional - POI de la Municipalidad de San Isidro, refleja la programación física y financiera del conjunto de actividades y tareas operativas alineadas a alcanzar el logro de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI, definidas a su vez en los Objetivos Estratégicos Institucional - OEI (ambos contenidos en el Plan Estratégico Institucional) de la MSI.

El Plan Operativo Institucional de la Municipalidad de San Isidro, no solo refleja a nivel numérico las metas a lograr de todas las Unidades Orgánicas, sino también van enmarcados los Proyectos de Inversión Pública - PIP y asimismo los 7 Programas Presupuestales en los cuales está involucrada de manera transversal la Municipalidad de San Isidro con los diversos sectores del Gobierno Nacional.

Asimismo, en el Plan Operativo Institucional está inmerso el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA asignado al inicio del periodo a la Municipalidad de San Isidro, el cual operando en conjunto con los diversos planes de trabajo de cada una de las Unidades Orgánicas busca cumplir con todos los objetivos institucionales poniendo como centro de los mismos al Vecino San Isidriño.

La evaluación de actividades programadas durante el Segundo Trimestre del 2019 se basa en la información registrada en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA, información del aplicativo CEPLAN, así como las actividades realizadas por las Unidades Orgánicas de los Proyectos de Inversión Pública.

El documento, comprende el resumen ejecutivo, análisis de cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones, conclusiones, recomendaciones y anexos.

En esta primera parte se presentan además, los antecedentes de la Evaluación del Plan Operativo Institucional Segundo Trimestre 2019, así como la base legal correspondiente.



A. Antecedentes

- Plan Estratégico Institucional 2018 - 2020, aprobado por Acuerdo de Concejo N° 071-2017-MSI de fecha 17 de setiembre de 2017.
- Directiva N° 016-2017/MSI, "Directiva para la formulación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo, de la Municipalidad de San Isidro", aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 284-2017-0200-GM/MSI de fecha 17 de noviembre de 2017.
- Plan Operativo Institucional 2019, aprobado por Resolución de Alcaldía N° 337, de fecha 29 de agosto de 2018.
- Formalización de la Modificación del Plan Operativo Institucional para el I Trimestre 2019, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 174 de fecha 10 de abril de 2019.
- Formalización de la Modificación del Plan Operativo Institucional para el II Trimestre 2019, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 335 de fecha 15 de julio de 2019.

B. Base Legal

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00053-2018-CEPLAN/PCD, que modifica la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por Resolución N° 033-2017-CEPLAN/PCD.



II. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

A. MODIFICACIONES

1. Proceso Presupuestario - Actividades

La Municipalidad de San Isidro en su estructura orgánica cuenta con cuarenta y dos (42) áreas, las cuales tienen asignadas setenta y cuatro (74) metas presupuestales, generando un total de cuatrocientos uno (401) tareas referidas a actividades de operación y mantenimiento, lo que se puede observar en el Cuadro N° 1 - Metas Presupuestales asignadas a las áreas.

A continuación se presenta la Ejecución del Presupuesto Institucional de gastos a nivel de actividades en sus fases de certificado, comprometido y devengado. El detalle a nivel de actividades por áreas y proyectos de inversión según nombre del proyecto se ubica en los cuadros N° 1 y N° 2.

CUADRO N°1

METAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LAS AREAS A NIVEL DE EJECUCIÓN - PERIODO 2019-II

META	DENOMINACIÓN	ÁREA	PIA	PIM	DEVENGADO	% DEVENGADO
0001	"PANTBC"	Gerencia de Desarrollo Humano	22,448.00	22,448.00	0.00	0.00%
0002	"Patrullaje Municipal por Sector"	Subgerencia de Serenazgo	32,342,901.00	34,037,451.00	13,249,650.42	38.93%
0003	"Comunidad recibe acciones de prevención en el Marco del Plan de Seguridad Ciudadana"	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres	1,488,779.00	1,528,923.00	410,227.74	26.83%
0004	"Educación y sensibilización a la población en materia de Residuos Sólidos"	Subgerencia de Gestión Ambiental	30,000.00	32,290.00	2,290.00	7.09%
0005	"Almacenamiento, barrido de calles y limpieza de espacios públicos"	Subgerencia de Gestión Ambiental	7,562,678.00	8,637,836.00	3,365,069.66	38.96%
0006	"Recolección y transporte de Residuos Sólidos Municipales"	Subgerencia de Gestión Ambiental	12,877,626.00	13,487,644.00	5,551,744.51	41.16%
0007	"Valorización de residuos sólidos municipales"	Subgerencia de Gestión Ambiental	219,928.00	448,839.00	135,550.12	30.20%
0008	"Desarrollo de Simulacros en Gestión Reactiva"	Subgerencia de Salud, Bienestar y Deporte	35,996.00	37,051.00	6,605.00	17.83%
0009	"Desarrollo de simulacros en gestión reactiva"	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres	30,000.00	25,000.00	4,897.00	19.59%
0010	"Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres"	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres	80,000.00	80,000.00	3,600.00	4.50%
0011	"Administración y almacenamiento de kits"	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres	29,300.00	31,200.00	0.00	0.00%
0012	"Desarrollo de los Centros y Espacios de Monitoreo de Emergencias"	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres	50,000.00	50,000.00	4,000.00	8.00%
0013	"Desarrollo y actualización de instrumentos de planificación urbana"	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres	112,929.00	112,929.00	32,500.00	28.78%
0014	"Inspección de edificaciones para seguridad"	Subgerencia de Desarrollo Económico	1,304,687.00	1,711,085.00	620,334.10	36.25%
0015	"Organización y entrenamiento de comunidades"	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres	107,580.00	107,580.00	18,945.00	17.61%
0016	"Desarrollo de campañas de masificación deportiva"	Subgerencia de Salud, Bienestar y Deporte	138,000.00	295,600.00	121,233.33	41.01%
0017	"Personas adultas mayores"	Subgerencia de Salud, Bienestar y Deporte	231,080.00	447,240.00	113,214.80	25.31%
0018	"Gestión administrativa"	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto Y Desarrollo Corporativo	582,937.00	648,037.00	281,723.73	43.47%
0019	"Planificación de Presupuestos Distritales"	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto	734,874.00	864,612.00	426,676.80	49.35%
0020	"Actualización de instrumentos de Gestión Municipal"	Subgerencia de Desarrollo Corporativo	567,696.00	865,539.00	306,669.60	35.43%
0021	"Fondo de Contingencias"	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto	4,402,914.00	2,394,530.00	0.00	0.00%
0022	"Gerenciar recursos materiales, humanos y financieros"	Gerencia Municipal	1,922,456.00	1,317,639.00	442,318.03	33.57%
0023	"Normar y Fiscalizar"	Alcaldía	300,200.00	428,850.00	199,317.27	46.48%
0024	"Normar y Fiscalizar"	Concejo Municipal	317,197.00	354,462.00	145,962.00	41.18%
0025	"Gestión Administrativa"	Gerencia de Administración y Finanzas	8,989,735.00	8,952,479.00	3,641,615.87	40.68%

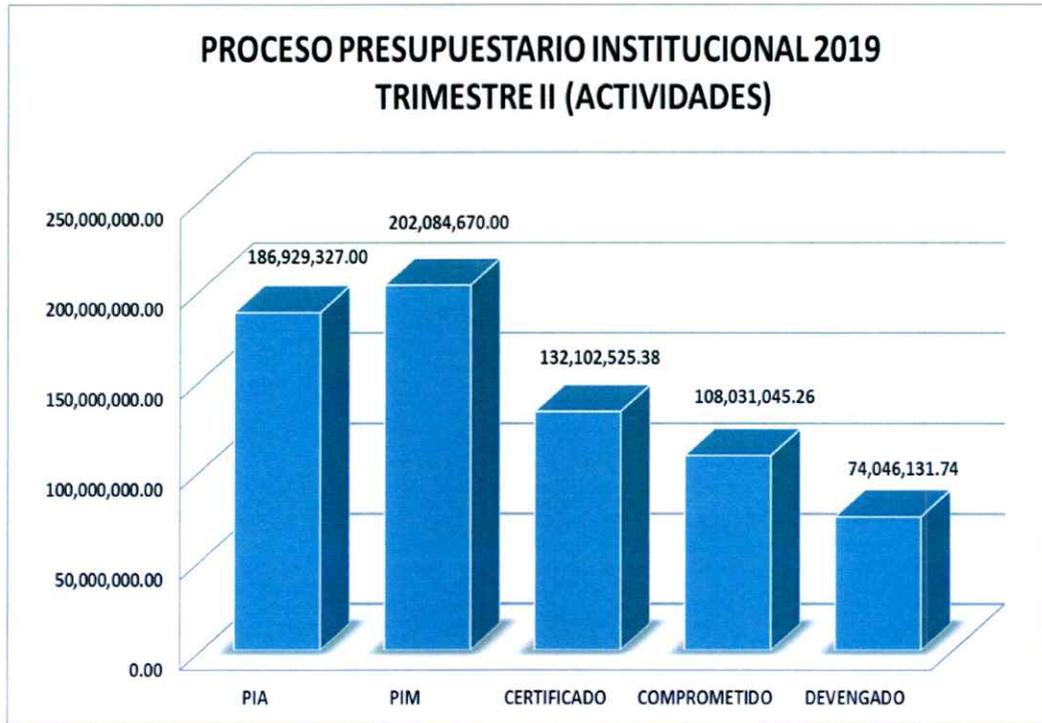
Evaluación del Plan Operativo Institucional 2019 - II

0026	"Mantenimiento y Reparación de equipos mecánicos"	Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales	13,876,515.00	16,053,233.00	5,365,055.49	33.42%
0027	"Gerenciar recursos financieros, económicos y materiales"	Subgerencia de Tesorería	1,230,454.00	1,495,641.00	656,014.43	43.86%
0028	"Pago de Devengados"	Subgerencia de Contabilidad y Costos	1,411,237.00	1,352,585.00	627,342.78	46.38%
0029	"Apoyo Institucional"	Secretaría General	1,558,332.00	1,490,867.00	542,050.19	36.36%
0030	"Trámite Documentario"	Secretaría General	2,054,322.00	2,768,143.00	1,045,564.83	37.77%
0031	"Acceso a la Tecnología de la Información y Comunicación"	Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación	3,305,065.00	4,950,586.00	1,094,989.88	22.12%
0032	"Imagen institucional y Desarrollo de capacidades"	Oficina de Comunicaciones e Imagen	2,684,306.00	3,240,258.00	1,060,471.39	32.73%
0033	"Provisión de información sobre la demanda del mercado de las compras estatales"	Subgerencia de Logística	1,908,649.00	2,342,418.00	885,340.76	37.80%
0034	"Gestión Administrativa"	Gerencia de Asesoría Jurídica	1,068,380.00	1,242,661.00	672,191.35	54.09%
0035	"Vigencia de los derechos y deberes"	Procuraduría Pública Municipal	1,331,677.00	1,501,797.00	788,330.55	52.49%
0036	"Gestión Administrativa"	Gerencia de Recursos Humanos	3,776,117.00	4,538,532.00	1,630,711.28	35.93%
0037	"Control y Auditoría"	Órgano de Control Institucional	1,083,719.00	1,084,199.00	438,202.78	40.42%
0053	"Gestión Administrativa"	Gerencia de Administración Tributaria	574,226.00	630,937.00	217,591.54	34.49%
0054	"Fiscalización y Cobranza Tributaria"	Subgerencia de Control de Cumplimiento	2,836,397.00	2,868,670.00	1,231,997.10	42.95%
0055	"Fiscalización Tributaria"	Subgerencia de Servicios al Contribuyente	2,447,291.00	2,420,133.00	968,207.11	40.01%
0056	"Fiscalización Tributaria"	Subgerencia de Fiscalización Tributaria	1,612,084.00	1,592,421.00	762,524.42	47.88%
0057	"Estacionamiento Vehicular"	Subgerencia de Tránsito	1,296,532.00	1,269,122.00	528,744.47	41.66%
0058	"Programa de incentivos diseñados"	Subgerencia de Servicios al Contribuyente	368,649.00	374,529.00	141,616.60	37.81%
0059	"Asistencia al ciudadano, familia y al discapacitado"	Gerencia de Desarrollo Humano	1,309,882.00	1,390,132.00	456,140.19	32.81%
0060	"Brindar asistencia social"	Subgerencia de Salud, Bienestar y Deporte	2,015,073.00	2,040,979.00	814,508.45	39.91%
0061	"Atención a las personas con discapacidad"	Subgerencia de Salud, Bienestar y Deporte	104,341.00	118,751.00	43,106.00	36.30%
0062	"Brindar atención básica de salud"	Subgerencia de Salud, Bienestar y Deporte	779,807.00	853,913.00	332,485.97	38.94%
0063	"Efectuar la planificación, prevención, educación y control del medio ambiente"	Subgerencia de Movilidad Urbana	971,428.00	936,544.00	259,061.38	27.66%
0064	"Efectuar la planificación, prevención, educación y control del medio ambiente"	Gerencia de Sostenibilidad	560,552.00	554,590.00	248,475.24	44.80%
0065	"Gestión y educación ambiental"	Subgerencia de Gestión Ambiental	1,154,804.00	729,455.00	156,993.37	21.52%
0066	"Efectuar la promoción, supervisión y control sanitario"	Subgerencia de Salud, Bienestar y Deporte	732,446.00	749,446.00	238,933.10	31.88%
0067	"DEMUNA"	Subgerencia de Salud, Bienestar y Deporte	29,991.00	32,041.00	10,906.00	34.04%
0068	"Deporte Fundamental"	Subgerencia de Salud, Bienestar y Deporte	992,313.00	2,834,808.00	496,842.43	17.53%
0069	"Mantenimiento de parques y jardines"	Subgerencia de Gestión Ambiental	17,505,091.00	18,294,074.00	6,987,789.50	38.20%
0070	"Gestión Administrativa"	Subgerencia de Mantenimiento Urbano	474,388.00	455,019.00	156,431.65	34.38%
0071	"Mantenimiento de Vías Locales"	Subgerencia de Mantenimiento Urbano	9,541,033.00	9,840,603.00	2,718,927.18	27.63%
0072	"Estacionamiento Vehicular"	Subgerencia de Mantenimiento Urbano	50,000.00	0.00	0.00	
0073	"Pensionistas"	Gerencia de Recursos Humanos	5,815,905.00	5,815,905.00	2,491,310.61	42.84%
0074	"Operación y Mantenimiento"	Gerencia de Desarrollo Distrital	671,116.00	1,299,336.00	255,774.39	19.69%
0075	"Catastro Distrital"	Subgerencia de Catastro	1,773,793.00	1,972,587.00	791,897.56	40.15%
0076	"Mantenimiento y rehabilitación de Vías Urbanas"	Subgerencia de Obras Públicas	1,301,994.00	1,162,573.00	510,447.31	43.91%
0077	"Planificación de Desarrollo Urbano"	Gerencia de Planeamiento Urbano	1,798,575.00	2,232,620.00	577,358.39	25.86%
0078	"Planificación de Desarrollo Urbano"	Subgerencia de Proyectos	1,152,007.00	1,086,882.00	348,885.93	32.10%
0079	"Garantizar la fluidez del tránsito peatonal y vehicular"	Subgerencia de Tránsito	7,231,015.00	6,912,505.00	2,568,351.46	37.16%
0080	"Atención de Emergencias (Bomberos)"	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres	305,703.00	305,703.00	140.00	0.05%
0081	"PVL"	Subgerencia de Salud, Bienestar y Deporte	379,991.00	415,447.00	115,553.24	27.81%
0082	"Fiscalización y control de cumplimiento"	Subgerencia de Fiscalización	289,840.00	1,139,163.00	557,023.39	48.90%
0083	"Fomentar el comercio y la defensa del consumidor"	Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano	869,871.00	909,988.00	364,956.73	40.11%
0084	"Ordenamiento y formalización del comercio"	Subgerencia de Desarrollo Económico	670,777.00	916,065.00	424,249.63	46.31%
0085	"Gestión Administrativa"	Subgerencia de Obras Privadas	2,086,354.00	2,260,336.00	1,045,450.96	46.25%
0086	"Apoyo a la actividad comercial"	Subgerencia de Fiscalización	3,573,205.00	4,766,484.00	1,844,527.57	38.70%
0087	"Promoción e incentivos de las actividades artísticas y culturales"	Gerencia de Cultura y Turismo	2,598,047.00	2,608,245.00	995,342.28	38.16%
0088	"Promoción y fortalecimiento de las organizaciones sociales"	Subgerencia de Participación Vecinal	1,284,092.00	1,300,356.00	493,169.90	37.93%
0089	"Programa articulado nutricional"	Gerencia de Desarrollo Humano		14,124.00	0.00	0.00%
TOTAL			186,929,327.00	202,084,670.00	74,046,131.74	36.64%



Para el periodo 2019 se aprobó un Presupuesto Institucional de Apertura para actividades por S/. 186,929,327.00 siendo el Presupuesto Institucional Modificado al término del 2° Trimestre de S/. 202,084,670.00 del cual se tuvo un avance a nivel de certificado de S/. 132,102,525.38 (65.37%), a nivel de comprometido de S/. 108,031,045.26 (53.45%) y se logró una ejecución a nivel de devengado de S/. 74,046,131.74 (36.64%), como lo muestra el gráfico N° 1.

GRÁFICO N° 1



2. Proceso Presupuestario - Proyectos

Durante el Segundo Trimestre 2019, la Gerencia de Desarrollo Distrital acumuló un total de veintitrés (23) metas presupuestales asignadas a proyectos, con programación de metas físicas en veintiuno (21) componentes referidos a Proyectos de Inversión Pública (PIP). En el Cuadro N° 2 se detallan las metas Presupuestales asignadas a proyectos.



CUADRO N° 2

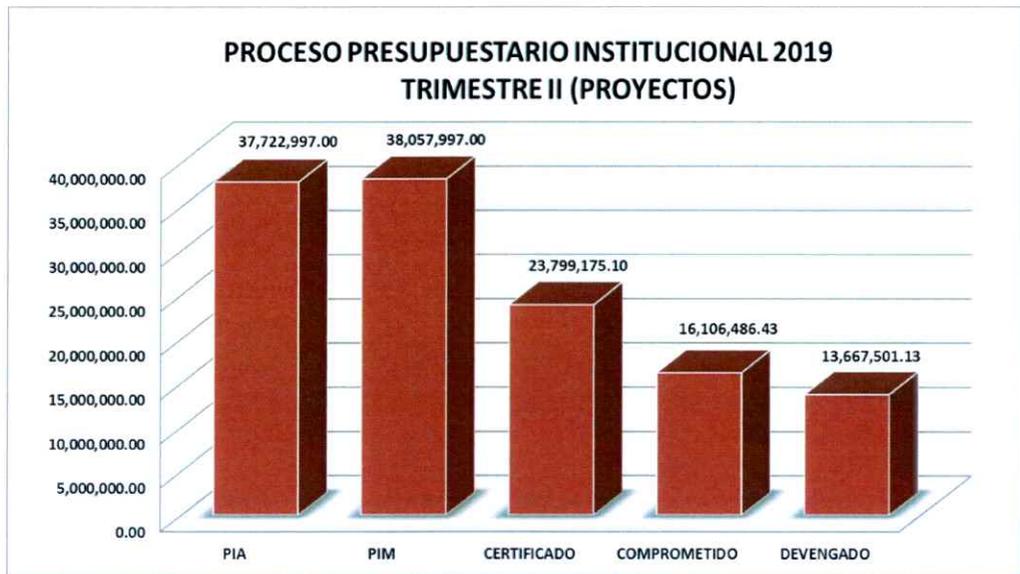
METAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA A NIVEL DE EJECUCIÓN - PERIODO 2019-II

META	PROY	NOMBRE PROYECTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO	DEVENGADO (D)	% AVANCE DEVENGADO
0038	2.019373	RECONSTRUCCION DE VAS URBANAS	11,746,833.00	4,158,119.00		0.00%
0039	2.095294	ACONDICIONAMIENTO DEL CIRCUITO DE LA SALUD EN EL SECTOR 05, DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA - LIMA	3,035,260.00	410,850.00		0.00%
0040	2.188065	MEJORAMIENTO URBANO-VIAL DE LA AV. DOS DE MAYO EN LAS URBANIZACIONES COUNTRY CLUB, LOBATON, ORRANTIA Y RISSO, DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA - LIMA	250,000.00	250,000.00		0.00%
0041	2.325535	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA - LIMA	5,802,084.00	5,802,084.00		0.00%
0042	2.325924	MEJORAMIENTO DE LA AV. REPUBLICA DE COLOMBIA Y CA. AUGUSTO TAMAYO EN EL SECTOR 4, DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA - LIMA	68,764.00	1,224,461.00	1,071,760.79	87.53%
0043	2.333716	MEJORAMIENTO DE LA CALLE LAS BEGONIAS, DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA - LIMA	72,496.00	381,103.00	293,367.82	76.98%
0044	2.336844	MEJORAMIENTO DEL ORNATO PUBLICO EN LA CALLE LAS BEGONIAS, DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA - LIMA	29,908.00	128,220.00	42,721.90	33.32%
0045	2.342136	CREACION DEL PARQUE ECOLOGICO EN EL MALECON DE LA COSTA VERDE, SECTOR 02, DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA - LIMA	1,481,675.00	6,300,874.00	3,995,096.05	63.41%
0046	2.342741	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE EMERGENCIAS DE LA COMPANIA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS N 100 DE SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA - LIMA	6,846,093.00	6,846,093.00	4,694,850.00	68.58%
0047	2.343230	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSION CULTURAL DOCUMENTAL BIBLIOGRAFICO DEL CENTRO CULTURAL EL OLIVAR, DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA - LIMA	1,240,582.00	1,240,582.00		0.00%
0048	2.352592	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION AL CONSUMIDOR EN EL MERCADO DE PRODUCTORES DE SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA - LIMA	1,559,224.00	559,224.00		0.00%
0049	2.352723	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y DEL EQUIPO FUNCIONAL DE SERVICIOS GENERALES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA - LIMA	2,991,861.00	2,991,861.00	333,987.55	11.16%
0050	2.367910	MEJORAMIENTO DE LA CALLE AUGUSTO TAMAYO Y LA CALLE AZUCENAS EN EL SECTOR 4, DISTRITO DE SAN ISIDRO CENTRO POBLADO DE SAN ISIDRO - LIMA - LIMA	50,168.00	844,188.00	671,918.58	79.59%
0051	2.367927	MEJORAMIENTO DEL ORNATO PUBLICO EN LA AV. REPUBLICA DE COLOMBIA, CALLE AUGUSTO TAMAYO, PARQUE JUAN DE ARONA Y PLAZA 27 DE NOVIEMBRE, DISTRITO DE SAN ISIDRO - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	548,049.00	3,073,244.00	2,483,207.63	80.80%
0052	2.408110	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL RIEGO DE AREAS VERDES EN EL SECTOR 2, SAN ISIDRO - DISTRITO DE SAN ISIDRO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2,000,000.00	2,000,000.00		0.00%
0090	2.313143	CREACION DE LA CASA DE LA CULTURA EN EL SECTOR 3, DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA - LIMA		30,191.00	30,190.81	100.00%
0091	2.301480	MEJORAMIENTO URBANO, AMBIENTAL Y VIAL DEL BOSQUE EL OLIVAR EN EL SUBSECTOR 3-3, DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA - LIMA		850,432.00		0.00%
0092	2.339463	MEJORAMIENTO DEL ORNATO PUBLICO EN LAS CALLES LAS MORERAS Y MOSHE BEN MAIMON MAIMONIDES (TRAMO AV. JAVIER PRADO - AV. AURELIO MIRO QUESADA), DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA - LIMA		120,369.00		0.00%
0093	2.338531	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES LAS MORERAS Y MOSHE BEN MAIMON MAIMONIDES (TRAMO: AV. JAVIER PRADO - AV. AURELIO MIRO QUESADA), DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA - LIMA		137,770.00		0.00%
0094		"MEJORAMIENTO DE PARQUES"		179,832.00		0.00%
0095	2.001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		335,000.00	50,400.00	15.04%
0096	2.154450	MEJORAMIENTO DEL PARQUE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO EN EL SUBSECTOR 4-4 Y PARQUE MORA EN EL SUBSECTOR 2-6, DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA - LIMA		160,000.00		0.00%
0097	2.447107	REMODELACION DE EDIFICACION PUBLICA EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO EN LA LOCALIDAD SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA		33,500.00		0.00%
TOTAL GENERAL			37,722,997.00	38,057,997.00	13,667,501.13	35.91%

Por otro lado, se asignó un Presupuesto Institucional de Apertura para Proyectos de Inversión de S/. 37,722,997.00, incrementándose al cierre del Segundo Trimestre 2019 a S/. 38,057,997.00 (PIM) del cual se registró un nivel de certificación de S/. 23,799,175.10 (62.53%), a nivel de comprometido de S/. 16,106,486.43 (42.32%) y se alcanzó una ejecución a nivel de devengado de S/. 13,667,501.13 (35.91%), como lo muestra el gráfico N° 2. El incremento del PIM (S/. 335,000.00) hasta el cierre del periodo 2019-II fue a través de la fuente de ingreso:

- Créditos Suplementarios: S/. 335,000.00
 - R.A. N° 167-2019-ALC/MSI: S/. 335,000.00

GRÁFICO N° 2



El devengado acumulado de inversiones asciende a S/. 13,667,501.13 al 30 de junio de 2019, representando el 35.91% del PIM de inversiones. De este monto devengado, el 88.23% se registró durante el segundo trimestre, el cual ascendió a S/. 12,059,199.85. Dicho porcentaje de ejecución financiera estuvo representada por los siguientes proyectos:

- 2.342741 Mejoramiento del Servicio de Atención de Emergencias de la Compañía de Bomberos Voluntarios N° 100 de San Isidro, Distrito de San Isidro - Lima - Lima. Este proyecto devengó un monto de S/. 4,694,850 durante el mes de junio, representando el 39% del total devengado durante el trimestre. Ello, para la adquisición de un vehículo con unidad aérea de gran altura equipada para rescate, con lo cual se mejorará la cobertura con vehículos y equipos para respuesta a desastres, incendios, emergencias, rescates y otros por parte de la Compañía de Bomberos Voluntarios N° 100 de San Isidro.
- 2.342136 Creación del Parque Ecológico en el Malecón de la Costa Verde, Sector 02, Distrito de San Isidro - Lima - Lima. Este proyecto devengó un monto de S/. 2,992,197 durante los meses de abril, mayo y junio, representando el 25% del total devengado durante el trimestre. Ello, para cumplir con el pago de las respectivas valorizaciones (ejecución de la obra y supervisión).
- 2.367927 Mejoramiento del Ornato Público en la Av. República de Colombia, Calle Augusto Tamayo, Parque Juan de Arona y Plaza 27 de Noviembre, Distrito de San isidro - Provincia de Lima. Este proyecto devengó un monto de S/. 1,877,804 durante los meses de abril y junio, representando el 16% del total devengado durante el trimestre. Ello, para cumplir con el pago de las respectivas valorizaciones (ejecución de la obra y supervisión).



- 2.325924 Mejoramiento de la Av. República de Colombia y Ca. Augusto Tamayo en el Sector 4, Distrito de San Isidro - Lima - Lima. Este proyecto devengó un monto de S/. 1,071,760 durante los meses de abril y junio, representando el 9% del total devengado durante el trimestre. Ello, para cumplir con el con el pago de las respectivas valorizaciones (ejecución de la obra y supervisión).
- 2.367910 Mejoramiento de la Calle Augusto Tamayo y la Calle Azucenas en el Sector 4, Distrito de San Isidro Centro Poblado de San Isidro - Distrito de San Isidro - Provincia de Lima. Este proyecto devengó un monto de S/. 671,918 durante los meses de abril y junio, representando el 6% del total devengado durante el trimestre. Ello, para cumplir con el con el pago de las respectivas valorizaciones (ejecución de la obra y supervisión).

Estos proyectos devengaron un total de S/. 11,308,529, representando el 93.77% del total devengado durante el trimestre; mientras que el 6.23%, equivalente a un monto de S/. 750,670.85 fue alcanzado por la ejecución de proyectos en fase de liquidación de obra (Calle y Ornato Begonias, Casa de la Cultura y Maestranza - primera etapa) y la acción de inversión "Estudios de pre-inversión".

3. Ejecución del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal

CUADRO N° 3

Municipalidades adscritas al Sistema Invierte.pe				Cumplió	
Actividades	Valla mínima	Fecha de cumplimiento	Puntaje	SI	NO
Actividad 1: Ejecución de inversiones del PIM /1	20%	30 de abril	10		X
	35%	28 de junio	10	X	
Actividad 2: Registro del Formato N° 12- B: "Seguimiento a la ejecución de inversiones" / 2	10%	30 de abril	10	X	
Actividad 3: Diagnóstico de cierre de inversiones	100%	28 de junio	10	X	

/1 Respecto al PIM del 28 de febrero 2019

/2. La DGIP observa (no se ha cumplido)

4. Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial

CUADRO N° 4

Gen.	Específica	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Pliego 2019						TOTAL	Diferencia por Recaudar	% Ejec. PIM
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO			
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	128,724,501	128,724,501	8,389,491	41,238,017	9,020,269	6,312,432	15,562,737	7,877,249	88,400,196	40,324,305	68.67
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	83,550,932	83,550,932	4,186,474	27,012,794	5,453,134	3,723,844	10,190,686	4,504,969	55,071,901	28,479,031	65.91
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,677,593	1,830,364	155,007	215,446	154,761	132,467	327,189	174,733	1,159,603	670,761	63.35
1.5	OTROS INGRESOS	9,859,767	9,859,767	987,653	821,848	1,512,182	719,338	683,959	1,080,808	5,805,789	4,053,978	58.88
1.9	SALDOS DE BALANCE	750,056	16,073,504	0	27,953,410	-27,192	-102,140	-35,079	8,814,003	36,603,002	20,529,498	227.72
TOTAL		224,562,849	240,039,068	13,718,625	97,241,515	16,113,154	10,785,942	26,729,493	22,451,762	187,040,491	52,998,577	77.92

5. Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales

CUADRO N° 5

Actividades	Valla mínima	Fecha de cumplimiento	Puntaje	Cumplió	
				SI	NO
Actividad 2: Valorización de residuos sólidos orgánicos municipales	RD N° 005-2019-EF/50.01	31 de mayo	30	X	
Actividad 4: Erradicación y prevención de puntos críticos		31 de mayo	20	X	

CUADRO N° 6

PRODUCTOS	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Certificado TOTAL	Devengado Pliego TOTAL	% Ejec. PIM
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS					
3.000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE					
5.006157 EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS					
19.2. SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL -"EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS"	30,000	32,290	2,290	2,290	7.09
5.006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS					
19.3. SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL -"ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS"	7,562,678	8,637,836	7,671,394.59	3,365,069.66	38.96
5.006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES					
19.4. SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL "RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"	12,877,626	13,487,644	12,646,649.55	5,551,744.51	41.16
5.006160 VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES					
19.5. SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL- VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"	219,928	448,839	164,743.54	135,550.12	30.20
TOTAL	20,690,232	22,606,609	20,485,077.64	9,054,654.29	40.05

6. Acciones para promover la adecuada alimentación, prevención y reducción de la Anemia

CUADRO N° 7

Actividades	Descripción	Valla mínima	Fecha de Cumplimiento	Puntaje	Cumplió	
					SI	NO
Actividad: Ejecución de visitas domiciliarias	Realizar visitas domiciliarias oportunas y completas a un porcentaje de niños de 6 – 1 meses (del total de niños con afiliación al SIS o sin seguro). Las visitas son realizadas por actores sociales capacitados por el establecimiento de salud (EES).	40%	28 de junio	10	X	
		50%	28 de junio	10	x	

CUADRO N° 8

3 PRODUCTOS	Presupuesto Institucional Modificado	Certificado TOTAL	Devengado TOTAL	% Ejec. PIM
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL				
3.033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 ME				
5.005983 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION				
TOTAL	14,124	14,124	1,477.67	10.46



B. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

Evaluación de Cumplimiento de tareas por Área

Los Órganos de Gobierno, asesoría, apoyo y de línea cuyo nivel de cumplimiento se muestra en el Gráfico N° 3, programaron 401 tareas para todo el periodo 2019-II. Mientras que en el Cuadro N° 9 el detalle el cumplimiento de las tareas por Unidad Orgánica.

GRÁFICO N° 3



CUADRO N°9

NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR ÁREA SEGÚN ACTIVIDADES - TAREAS
SEGUNDO TRIMESTRE 2019

N°	ÁREAS	Actividades	Tareas	Nivel de Cumplimiento de Acciones					
				De 90% a Más		Entre 70% y 89%		Menor a 70%	
				Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
1	Alcaldía	3	6	6	100.00				
2	Oficina de Comunicaciones e Imagen	3	6	6	100.00				
3	Concejo Municipal	3	3	3	100.00				
4	Secretaría General	6	11	9	81.82	2	18.18		
5	Procuraduría Pública Municipal	2	4	4	100.00				
6	Órgano de Control Institucional	3	16	15	93.75			1	6.25
7	Gerencia Municipal	3	7	6	85.71	1	14.29		
8	Gerencia de Asesoría Jurídica	1	5	5	100.00				
9	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo	5	10	9	90.00			1	10.00
10	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto	4	13	12	92.31			1	7.69
11	Subgerencia de Desarrollo Corporativo	3	6	6	100.00				
12	Gerencia de Administración y Finanzas	4	7	7	100.00				
13	Subgerencia de Contabilidad y costos	5	8	8	100.00				
14	Subgerencia de Tesorería	3	4	3	75.00	1	25.00		
15	Subgerencia de Logística	4	7	7	100.00				
16	Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales	11	18	18	100.00				
17	Gerencia de Recursos Humanos	7	18	18	100.00				
18	Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación	4	23	23	100.00				
19	Gerencia de Administración Tributaria	3	3	3	100.00				
20	Subgerencia de Servicios al Contribuyente	3	8	8	100.00				
21	Subgerencia de Fiscalización Tributaria	1	3	3	100.00				
22	Subgerencia de Control de Cumplimiento	2	8	8	100.00				
23	Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano	5	5	5	100.00				
24	Subgerencia de Obras Privadas	5	7	6	85.71			1	14.29
25	Subgerencia de Desarrollo Económico	6	12	12	100.00				
26	Subgerencia de Catastro	4	7	7	100.00				
27	Gerencia de Desarrollo Distrital	1	4	4	100.00				
28	Subgerencia de Mantenimiento Urbano	3	10	10	100.00				
29	Subgerencia de Obras Públicas	1	3	3	100.00				
30	Subgerencia de Proyectos	3	3	3	100.00				
31	Gerencia de Sostenibilidad	3	6	6	100.00				
32	Subgerencia de Movilidad Urbana	5	10	10	100.00				
33	Subgerencia de Gestión Ambiental	9	23	23	100.00				
34	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres	6	12	11	91.67			1	8.33
35	Subgerencia de Serenazgo	6	7	7	100.00				
36	Subgerencia de Tránsito	5	12	11	91.67	1	8.33		
37	Subgerencia de Fiscalización	8	13	13	100.00				
38	Gerencia de Desarrollo Humano	3	4	4	100.00				
39	Subgerencia de Salud, Bienestar y Deporte	11	36	36	100.00				
40	Subgerencia de Participación Vecinal	4	11	10	90.91			1	9.09
41	Gerencia de Planeamiento Urbano	4	16	16	100.00				
42	Gerencia de Cultura y Turismo	6	6	6	100.00				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO - ACTIVIDADES Y TAREAS		181	401	390	97.26%	5	1.25%	6	1.50%



En el Cuadro N° 10, se muestra la Ejecución de Inversión del periodo 2019-II, así como el detalle del área a la que se ha evaluado con un total de 21 componentes.

CUADRO N° 10

Nivel de cumplimiento - Inversión Segundo Trimestre 2019									
N°	ÁREAS	Proyectos	Componentes	Nivel de cumplimiento - Proyectos					
				Entre 90% a Más		Entre 70% y 89%		Menor a 70%	
				Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
1	Gerencia de Desarrollo Distrital	8	21	13	62%		0%	8	38%
NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PROYECTOS		8	21	13	62%	0	0%	8	38%

Evaluación de las tareas de las Unidades Orgánicas

En los cuadros siguientes se clasifican las tareas que ejecutaron los órganos de la Municipalidad, según el nivel de cumplimiento, más de 90% en color verde, entre el 70% y 89% en color amarillo y menor al 70% en color rojo.

➤ **ÓRGANOS DE GOBIERNO**

En el Cuadro N° 11, se aprecia el cumplimiento de las tareas de los órganos de gobierno:

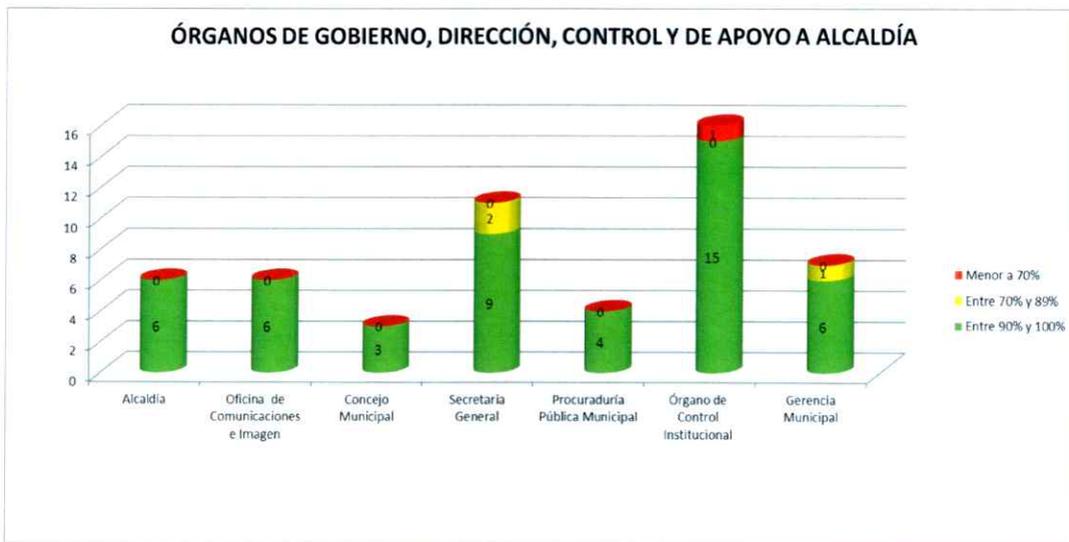
CUADRO N° 11

Nivel de cumplimiento de tareas ÓRGANOS DE GOBIERNO, DIRECCIÓN, CONTROL Y DE APOYO A ALCALDÍA									
N°	ÁREAS Incluye Subgerencias y Equipos Funcionales	Tareas	Nivel de Cumplimiento						
			Entre 90% a Más		Entre 70% y 89%		Menor a 70%		
			Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	
1	Alcaldía	6	6	100.00	0		0		
	Oficina de Comunicaciones e Imagen	6	6	100.00	0		0		
2	Concejo Municipal	3	3	100.00	0		0		
3	Secretaría General	11	9	81.82	2	18.18	0		
4	Procuraduría Pública Municipal	4	4	100.00	0		0		
5	Órgano de Control Institucional	16	15	93.75	0		1	6.25	
6	Gerencia Municipal	7	6	85.71	1	14.29	0		
NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PRODUCTOS		53	49	92.45%	3	5.66%	1	1.89%	

El gráfico N° 4 muestra los niveles de ejecución física de las tareas programadas y segmentadas en tres niveles claramente definidos, dando a entender que las tareas comprendidas en el sector verde son las tareas cuya ejecución física están ente los porcentajes 90 y 100 (óptima), sector amarillo, cuyas tareas han sido ejecutadas en los intervalos porcentuales de 70 y 89 (regular) y en el sector rojo se ubican las tareas con niveles inferiores al 70% (deficiente).



GRÁFICO N° 4



De las tareas administrativas relevantes realizadas durante el periodo 2019-II de los Órganos de Gobierno destacaron:

CONCEJO MUNICIPAL

LOGROS	IMPACTO EN EL VECINO
Se ejecutó el 100% de 03 tareas programadas correspondiente a proyectos de normas municipales (acuerdos, ordenanzas, resoluciones de alcaldía, decretos, etc.) que fueron aprobadas y suscritas por el señor alcalde.	Las actas de sesiones de concejo, normas aprobadas y suscritas por el señor alcalde se publicaron en la página web, transparentando las actuaciones del concejo municipal y de la gestión municipal.

SECRETARÍA GENERAL

LOGROS	IMPACTO EN EL VECINO
Se ha ejecutado 09 tareas representando el 81.82% de lo programado en la entrega de las notificaciones antes del plazo establecido.	Satisfacción al recibir respuesta del trámite realizado.
Derivación de trámites realizados en el menor tiempo posible a las áreas.	El administrado percibe que su solicitud será atendida lo más pronto posible.

PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

LOGROS	IMPACTO EN EL VECINO
Se ha ejecutado el 100% de las 4 tareas programadas cumpliendo cada una de las actividades y tareas del POI.	Coadyuvar en la reducción de contingencias patrimoniales de la Municipalidad, lo que permitió que la MSI pueda utilizar dichos recursos para la



mejora constante de sus servicios al vecino.

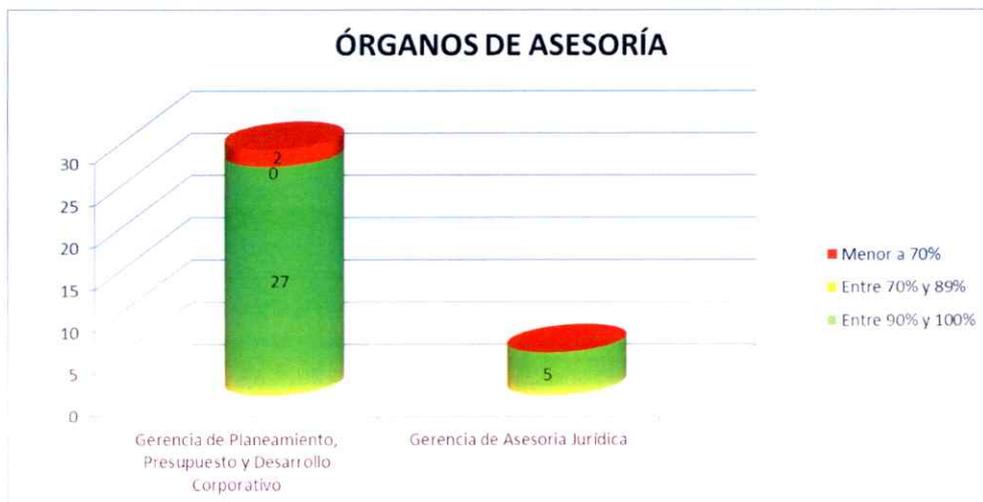
➤ **ÓRGANOS DE ASESORÍA**

En el Cuadro N° 12 se observa el nivel de cumplimiento de las tareas de los Órganos de Asesoría para el Periodo 2019-II.

CUADRO N° 12

Nivel de cumplimiento de tareas ÓRGANOS DE ASESORÍA								
N°	ÁREAS Incluye Subgerencias y Equipos Funcionales	Tareas	Nivel de Cumplimiento					
			Entre 90% a Más		Entre 70% y 89%		Menor a 70%	
			Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo	10	9	90.00	0		1	10.00
	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto	13	12	92.31	0		1	7.69
	Subgerencia de Desarrollo Corporativo	6	6	100.00	0		0	
2	Gerencia de Asesoría Jurídica	5	5	100.00	0		0	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PRODUCTOS		34	32	94%	0	0%	2	6%

GRÁFICO N° 5



De las tareas relevantes realizadas por los Órganos de Asesoría durante el periodo 2019-II, destacaron:

GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO CORPORATIVO

LOGROS	IMPACTO EN EL VECINO
Se elaboró el Informe de Evaluación del Primer Trimestre del Plan Operativo Institucional 2019 mediante Informe N° 129-2019-0510-SPP-GPPDC/MSI.	Mediante la evaluación del Plan Operativo Institucional y su modificación, se tuvo por objeto encontrar falencias en los procedimientos o resultados operativos de las Unidades Orgánicas las cuales tienen como eje central la comodidad y
Se emitió la Formalización de la Modificación del	



Evaluación del Plan Operativo Institucional 2019 - II

Plan Operativo Institucional para el Primer Trimestre del año 2019 mediante Informe N° 567-2019-0510-SPP-GPPDC/MSI, la cual posteriormente fue aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 174-2019-ALC/MSI.	satisfacción del vecino y al encontrarse, realizar la modificación del POI buscando una congruencia entre la capacidad de un área y los logros que se puedan obtener.
Mediante informes 588, 653, 715, 887, 894 y 895 se realizó el proceso de presupuesto participativo 2020, el cual culminó en el mes de mayo.	Durante este proceso los vecinos pudieron dar sus puntos de vista e incorporación de ideas con respecto a los proyectos de inversión.
Mediante Informe N° 107-2019-0500-GPPDC/MSI de fecha 29.04.2019 se formuló el Plan Operativo Institucional 2020 - 2022, el cual posteriormente se aprobó con Resolución de Alcaldía N° 215-2019-ALC/MSI de fecha 30.04.2019.	Mediante la elaboración de un nuevo POI con periodicidad multianual se busca establecer nuevas y competitivas metas físicas las cuales tienen como finalidad proporcionar de mayores beneficios a los vecinos.
El equipo de presupuesto atendió oportunamente todas las solicitudes presentadas entre certificaciones (1,263) y modificaciones (315) durante el periodo 2019-II.	Mediante las certificaciones y modificaciones emitidas por el equipo de presupuesto se logró atender todos los requerimientos de las diferentes Unidades Orgánicas las cuales a su vez con dicha disponibilidad otorgan al vecino beneficios sean productos y/o servicios.
Mediante Informe N° 867-2019-0510-SPP-GPPDC/MSI y N° 1129-2019-0510-SPP-GPPDC/MSI se realizó el monitoreo al avance de la ejecución de las inversiones.	Al hacer el seguimiento respectivo a los Proyectos de Inversión Pública se sabe la situación actual de los mismos cuyo fin es satisfacer una necesidad de los vecinos.
Mediante DEC-2019-009-ALC/MSI, se actualizaron los derechos de tramitación de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad de licencia de funcionamiento y de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones de la Municipalidad de San Isidro, aprobados por Ordenanza N° 485-MSI, ratificada por Acuerdo de Concejo N° 474-MML, ambos publicados el 10.11.2018. TUPA.	La modificación del TUPA impactó en lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Simplificó los procedimientos estandarizados de acuerdo al DS 045-2019-PCM. - Disminución de derechos de trámites correspondientes a licencias de funcionamiento e inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones.
Mediante Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, la Contraloría General de la República publicó nuevos lineamientos para la implementación del Sistema de Control Interno, los cuales se vienen monitoreando en apoyo a la GM, responsable de la implementación.	La implementación del Sistema de Control Interno permitirá: <ul style="list-style-type: none"> - Prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción en la MSI. - Redundará en la transparencia de la gestión en favor de la ciudadanía.
Se elaboró y publicó en el Portal de Transparencia Estándar de la MSI los siguientes documentos estadísticos: <ul style="list-style-type: none"> - Informe de Gestión 2019-I. 	La información estadística se pone al alcance del ciudadano: <ul style="list-style-type: none"> - Mediante cuadros estadísticos y gráficos se muestran las variables



<ul style="list-style-type: none"> - Reporte estadístico de Marzo 2019. - Reporte estadístico de Abril 2019. - Reporte estadístico de Mayo 2019. - Registro Nacional de Municipalidades 2019. 	<p>relevantes de la gestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se publicaron en el Portal de Transparencia Estándar de la MSI en el marco de la transparencia de la información pública. - Permitió diseñar proyectos que atendieron la problemática de la ciudad basada en data estadística.
<p>Se actualizaron tres directivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Directiva N° 018-2015-MSI "Regula el Sistema Institucional de Archivo". - Directiva N° 008-2018-MSI "Normas y procedimientos para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o menores a 8UIT". - Directiva N° 013-2017-MSI "Contratación bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios en la MSI". 	<p>La actualización de los documentos normativos impactan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el mejor funcionamiento de los procesos internos de la gestión. - Haciendo más fluida la atención al ciudadano. - Uso adecuado de los recursos públicos. - Estandarización en los procesos de convocatoria y contratación de personal bajo el régimen especial de contratación de servicio de la MSI.

➤ **ÓRGANOS DE APOYO**

En el Cuadro N° 13 se muestra el cumplimiento de las tareas programadas por los órganos de apoyo para el periodo 2019-II.

CUADRO N° 13

Nivel de cumplimiento de tareas ÓRGANOS DE APOYO								
N°	ÁREAS Incluye Subgerencias y Equipos Funcionales	Tareas	Nivel de Cumplimiento					
			Entre 90% a Más		Entre 70% y 89%		Menor a 70%	
			Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
1	Gerencia de Administración y Finanzas	7	7	100.00	0		0	
	Subgerencia de Contabilidad y Costos	8	8	100.00	0		0	
	Subgerencia de Tesorería	4	3	75.00	1	25.00	0	
	Subgerencia de Logística	7	7	100.00	0		0	
	Subgerencia e Patrimonio y Servicios Generales	18	18	100.00	0		0	
2	Gerencia de Recursos Humanos	18	18	100.00	0		0	
3	Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación	23	23	100.00	0		0	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PRODUCTOS		85	84	98.82%	1	1.18%	0	0.00%

El gráfico que a continuación se presenta, muestra el nivel de cumplimiento en porcentajes de la Gerencia Tecnologías de Información y Comunicación, Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Administración y Finanzas así como las subgerencias a su cargo.



GRÁFICO N° 6



Las actividades relevantes de los Órganos de Apoyo realizadas durante el periodo 2019-II fueron:

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LOGROS	IMPACTO EN EL VECINO
La Municipalidad de San Isidro fue seleccionada por el Ministerio del Ambiente para participar del programa, Instituciones Públicas Eco eficientes (EcoIP) 2019.	Con esta incorporación, la MSI, espera convertirse en la municipalidad modelo en implementación de medidas de eco eficiencia que permitirá interiorizar las mejores prácticas en cuidado del medio ambiente con el consecuente ahorro de recursos económicos, que permitirá la redistribución de recursos para atención de otros proyectos o necesidades que tenga nuestra comuna.
Los funcionarios y servidores públicos están capacitados y utilizan eficientemente las herramientas de gestión financiera y presupuestal de calidad en el marco del Plan Operativo como instrumento de gestión a corto plazo así y cumplimiento de las actividades tareas para toma de decisiones.	El cumplimiento de los resultados de la Subgerencia de Contabilidad y Costos se evidencia en el uso racional de la totalidad de los recursos municipales, orientado a la consecución de objetivos, el mismo que se cumple de acuerdo a los dispuesto en el ROF, y puede ser evaluado por el vecino, como un indicador de monitoreo de desempeño.



GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

LOGROS	IMPACTO EN EL VECINO
Mediante la Gestión de la planificación de Recursos Humanos a través de la emisión de la Resolución de Gerencia Municipal N° 089-2019-0200-GM/MSI, de fecha 27 de junio del 2019, se	Contratación de profesionales con altos estándares de calidad, y cumplimiento de los procedimientos de contratación en el marco de lo establecido en la Ley SERVIR.



aprobó la Directiva N° 007-2019/MSI "Directiva para la contratación bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios en la Municipalidad de San Isidro".	
Mediante Resolución de Alcaldía N° 311-2019/MSI, de fecha 20 de junio del 2019, se reconstituyó la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil, Ley N° 30057, de la Municipalidad de San Isidro.	La reconstitución de la Comisión ayudó a continuar con el cumplimiento de las etapas pendientes para que la MSI transite al nuevo régimen del Servicio Civil.
Al segundo trimestre se realizaron un total de 137 procesos de selección resultando un total de 198 nuevas incorporaciones laborales.	Se cuenta con personal especializado que responde a las especificaciones de las áreas usuarias.

GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

LOGROS	IMPACTO EN EL VECINO
Implementar infraestructura tecnológica de correos automáticos de descargo de Débito Automático y de descargo denegado con acceso a la página de pagos en línea Municipal.	Reducción de costos para el trámite y gestión del vecino para el pago de sus obligaciones con la MSI.
Envío SMS y correo electrónico masivo de estado de cuenta tributario online integrado con el servidor SMTP SendinBlue.	El contribuyente san isidrinero conoce sus obligaciones tributarias de una manera anticipada y eficiente.
Portal estado de cuenta online tributario.	El contribuyente tiene acceso rápido, seguro y eficaz, con tan solo ingresar su DNI vía ONLINE y ver cuenta tributaria.
Se formuló e implementó el aplicativo MISIONLINE de consulta, que está diseñado para todo trabajador municipal que sale a campo a realizar una actividad, pudiendo extraer información de manera rápida y eficaz.	Reducción de costos y tiempo en la verificación de información de manera puntual y eficiente en la inspección en campo.
Se ejecutaron acciones de mantenimiento preventivo, correctivo a equipos de cómputo, redes de comunicación y telefonía en las áreas usuarias.	Los usuarios de los sistemas que administran la MSI brindaron un mejor servicio a los vecinos.
Se realizaron actividades de prevención para la seguridad de la información.	Se resguardó la información prevista por los vecinos que son administradas en los diferentes sistemas de información.
La institución LG Electronics brindó charlas técnicas de innovación para nuestros vecinos.	El impacto externo: Conocer y aprender la utilización de los equipos tecnológicos que les permita usarlos para comunicaciones de mensajes de voz.



Se incrementó la cantidad de cámaras de video seguridad operativas del sistema de video del CCO.	Impacta directamente en el mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana a través de la herramienta tecnológica de video seguridad que brinda la Municipalidad al vecino y a su población flotante.
--	--

➤ **ÓRGANOS DE LÍNEA**

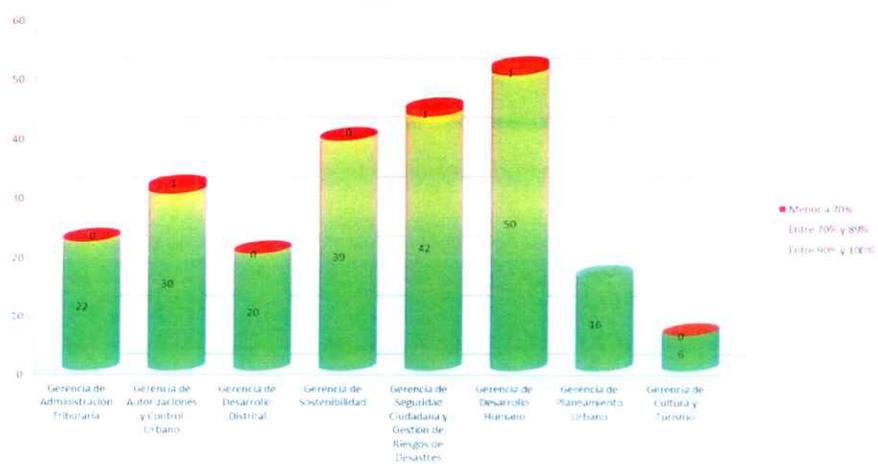
El cuadro N° 14 muestra el nivel de cumplimiento de los Órganos de Línea.

CUADRO N° 14

Nivel de cumplimiento de Tareas ÓRGANOS DE LÍNEA								
N°	ÁREAS Incluye Subgerencias y Equipos Funcionales	Tareas	Nivel del Indicador					
			Entre 90% a Más		Entre 70% y 89%		Menor a 70%	
			Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
1	Gerencia de Administración Tributaria	3	3	100.00	0	0	0	0
	Subgerencia de Servicios al Contribuyente	8	8	100.00	0	0	0	0
	Subgerencia de Fiscalización Tributaria	3	3	100.00	0	0	0	0
	Subgerencia de Control de Cumplimiento	8	8	100.00	0	0	0	0
2	Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano	5	5	100.00	0	0	0	0
	Subgerencia de Obras Privadas	7	6	85.71	0	0	1	14.29
	Subgerencia de Desarrollo Económico	12	12	100.00	0	0	0	0
	Subgerencia de Catastro	7	7	100.00	0	0	0	0
3	Gerencia de Desarrollo Distrital	4	4	100.00	0	0	0	0
	Subgerencia de Mantenimiento Urbano	10	10	100.00	0	0	0	0
	Subgerencia de Obras Públicas	3	3	100.00	0	0	0	0
	Subgerencia de Proyectos	3	3	100.00	0	0	0	0
4	Gerencia de Sostenibilidad	6	6	100.00	0	0	0	0
	Subgerencia de Movilidad Urbana	10	10	100.00	0	0	0	0
	Subgerencia de Gestión Ambiental	23	23	100.00	0	0	0	0
5	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres	12	11	91.67	0	0	1	8.33
	Subgerencia de Serenazgo	7	7	100.00	0	0	0	0
	Subgerencia de Tránsito	12	11	91.67	1	8.33	0	0
	Subgerencia de Fiscalización	13	13	100.00	0	0	0	0
6	Gerencia de Desarrollo Humano	4	4	100.00	0	0	0	0
	Subgerencia de Salud, Bienestar y Deporte	36	36	100.00	0	0	0	0
	Subgerencia de Participación Vecinal	11	10	90.91	0	0	1	9.09
7	Gerencia de Planeamiento Urbano	16	16	100.00	0	0	0	0
8	Gerencia de Cultura y Turismo	6	6	100.00	0	0	0	0
NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PRODUCTOS		229	225	98.25%	1	0.44%	3	1.31%

GRÁFICO N° 7

ÓRGANOS DE LÍNEA



Los logros más relevantes de los órganos de línea para el periodo 2019-II, se presentan a continuación:

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

LOGROS	IMPACTO EN EL VECINO
<p>“Vecino informado”, estrategia que consiste en llevar las normas a través de campañas, charlas y capacitaciones directamente al administrado y vecinos en su sector.</p>	<p>Durante el primer semestre se ejecutaron 6 charlas, 7 campañas en distintas zonas y sectores del distrito, que conllevó a más de 600 beneficiarios entre vecinos y administrados.</p>
<p>Reforzamiento del cuerpo de inspectores, con la finalidad de lograr una mayor fiscalización y control en el distrito, reforzándolo en cantidad y capacidades a través de una inducción permanente respecto a la aplicación de las normas vigentes.</p>	<p>Mayor presencia de fiscalizadores en el distrito, la garantía del cumplimiento de las normas impulsa el crecimiento económico, el vecino recibe un mejor servicio y una mejor calidad de vida.</p>
<p>Se han fortalecido las capacidades del personal de seguridad ciudadana en la aplicación de normas y procedimientos diversos para el cumplimiento de sus funciones.</p>	<p>Como servidores públicos aplican las normas y procedimientos basado en el buen trato, criterio y predisposición para atender a los vecinos.</p>
<p>Se continúan implementando acciones de atención personalizada al vecino, integrado por personal administrativo e inspectores motorizados quienes reciben y atienden al vecino e inmediatamente se realiza la inspección correspondiente a fin de dar una respuesta a la brevedad posible.</p>	<p>Se sigue construyendo y afianzando la imagen institucional, amplificando nuestra presencia en los distintos ámbitos y los vecinos se sienten orientados y atendidos en cada queja y/o solicitud presentada.</p>
<p>Otras de las buenas estrategias gestadas ha sido la formación de equipos especiales de fiscalización:</p> <p>Brigada especial contra el comercio informal, dedicada a la recuperación de espacios ocupados por comerciantes ambulantes informados.</p> <p>Fisca obras, cuenta con profesionales técnicos e inspectores que controlan la ejecución de la obras, la finalidad es sancionar y paralizar aquellas que incumplen las normas vigentes.</p>	<p>La recuperación de espacios públicos ocupados de manera informal, se ha disminuido hasta en un 40% el comercio informal, así como el control permanente de las obras en ejecución, brindando al vecino la sensación de seguridad, tranquilidad, garantiza el orden y cumplimiento normativo.</p>
<p>Se ha formulado el proyecto del nuevo Régimen de Fiscalización y Aplicación de Sanciones Administrativas RAFASA, alineado a la normativa vigente (Ley 27444 y modificatorias al 2019).</p>	<p>Herramienta indispensable para hacer prevalecer el principio de autoridad y cumplimiento de la normatividad vigente en favor del vecino, garantía y sustento para el inicio del proceso sancionador, asimismo proteger el derecho de defensa por parte de los administrados.</p>



GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD

LOGROS	IMPACTO EN EL VECINO
Se actualizaron los instrumentos de gestión ambiental alineados a las normativas nacionales ambientales vigentes.	Mejora de la gestión y planificación ambiental en el distrito.
Se integraron funciones de educación ambiental con las áreas de la MSI.	Mejora del aprendizaje integral de educación ambiental en niños (hijos de los vecinos) en el manejo y la importancia del reciclaje.
Se implementaron estrategias de sensibilización, capacitación y educación ambiental en el distrito.	En el corto plazo se mejora de la cultura ambiental de la población en la conservación y cuidado del medio ambiente.
Se logró la inscripción y capacitación de voluntarios ambientales.	Continuidad del interés y participación activa de voluntarios en la temática ambiental.
Se implementaron campañas informativas y de sensibilización como medidas y estrategias de eco eficiencia.	Mejora de la cultura ambiental de la población en el ahorro de energía, agua y el consumo responsable.
Se ejecutaron supervisiones ambientales a establecimientos comerciales de acuerdo a las metas establecidas.	Eficiente operación y funcionamiento de establecimientos comerciales y/o servicio, en el control y mitigación de emisiones de humos, gases, olores, ruido, entre otros contaminantes.
Se atendió el 100% de quejas y denuncias ambientales reportadas.	Mayor índice de vecinos satisfechos con la atención de quejas y/o denuncias ambientales (ruido, humos, olores, entre otros), los cuales han sido resueltos hasta su cierre.
Se ejecutó el programa de vigilancia y monitoreo de la contaminación sonora en 54 puntos establecidos en el distrito, cuyos resultados obtenidos fueron que en 43 puntos de monitoreo sobrepasaron el estándar de calidad de ruido y 11 puntos se encuentran dentro de niveles de presión sonora permitidos.	Conductores reducen la contaminación sonora por el uso indebido del claxon. Continuidad de las activaciones de campañas Vive Sin Ruido, dos veces por semana, con enfoque sensibilizador y sancionador.
Se activaron campañas de sensibilización para promover la conservación del Bosque El Olivar.	Mayor población y público en general consiente y comprometido en la conservación ambiental del Bosque El Olivar.
Se ejecutaron acciones de coordinación entre SENATI y la MSI, a fin de dar inicio a la investigación del área de conservación ambiental del Bosque El Olivar, a través de un plan de trabajo (Caracterización de suelos del Bosque El Olivar”.	Continuidad de la investigación. Mejora de la conservación de la calidad y características del suelo del Bosque El Olivar.
Se realizó el aprovechamiento y valorización de los	Se minimizó el volumen total de residuos sólidos



residuos sólidos inorgánicos (plástico, papel, metal) generados por los vecinos, instituciones públicas y privadas, de acuerdo a la meta.	generados en el distrito, por ende se redujo la cantidad de disposición final en el relleno sanitario, asimismo se aprovechó mediante la comercialización, para su proceso inicial de fabricación de nuevos productos, así evitando la explotación y agotamiento de recursos naturales.
Se realizó el aprovechamiento y valorización de los residuos sólidos orgánicos generados por los vecinos, de acuerdo a la meta.	Se minimizó el volumen total de residuos sólidos generados en el distrito, por ende se redujo la cantidad de disposición final en el relleno sanitario y los residuos sólidos orgánicos se reaprovechó mediante un proceso de tratamiento para la obtención del compost para la retribución de familias participantes.
Se activaron campañas de promoción de la cultura ambiental en el manejo y disposición adecuada de residuos sólidos, en instituciones públicas y privadas.	Mayor índice de instituciones públicas y privadas comprometidas en la participación del programa San isidro Recicla.
Se realizaron campañas de sensibilización en espacios públicos (72 puntos ecológicos y 11 estaciones de reciclaje).	Mayor población (vecinos y transeúntes) consientes y comprometidos en el manejo y disposición adecuada de residuos sólidos.
Se cumplió con la meta establecida del mantenimiento de las áreas verdes.	Mejor calidad de vida a los vecinos del distrito, mejorando el ornato y a la vez el diseño paisajista.
La vegetación del talud se encuentra en buen estado y con buena estabilidad, evitando la erosión del suelo. Trabajo continuo en la vegetación del talud, control de las plagas y enfermedades que atacan a los cubre suelos y árboles que protegen al talud.	Aporte de beneficios eco sistémicos del arbolado presente. Seguridad al paso de vehículos por la vía de la costanera. Se mantiene la belleza paisajística.
Cumplimiento de la programación de las actividades arbóreas.	Mejoramiento del ambiente arbóreo entorno a las áreas del distrito, lo cual brindará un mejor desarrollo social ambiental y económico a la población del distrito.
Mejoramiento de los parques y demás áreas verdes. Aumento de la producción de plantas en el vivero. Volteo de macizos en el malecón Bernales y parques aledaños. Incorporación de diseños en el parque Bernales. Reducción del uso de agua potable para el riego en las áreas verdes.	Mejora de la calidad de vida al tener áreas verdes limpias y amplias con buen diseño paisajístico.
Abastecer de agua de muy buena calidad apta para el riego en el distrito.	Reduce el índice de enfermedades por contacto con las áreas verdes regadas.
Realizar que la planta de tratamiento opere sin presentar inconvenientes.	Continuidad en la operación de la planta de tratamiento de agua de riego.



Distribuir el recurso hídrico de forma eficiente.	Obtención constante del buen estado de las áreas verdes sin mostrar déficit hídrico.
Obtener que los sistemas de riego instalados operen sin presentar inconvenientes.	Continuidad en la operación de los sistemas de riego instalados.
Calles libre de acumulaciones de residuos sólidos. Dar a conocer a los vecinos el correcto funcionamiento del recojo de residuos sólidos, tanto los horarios de los residuos domiciliarios como las solicitudes programadas de los residuos de maleza y desmonte.	Mayor disfrute paisajista y calidad de vida. Sin afectar el aumento de residuos, los vecinos gozan de un servicio de recolección de residuos sólidos "puerta a puerta", garantizando la atención de todos y cada uno de nuestros vecinos. Atención pronta y fluida, contribuyendo lo solicitado por el vecino.
Cumplimiento oportuno de la limpieza de parques, plazas, avenidas y calles. El control de cualquier eventualidad o suceso que requiera los diversos servicios de barrido de avenidas, parques y lavado en el distrito por medio de la cuadrilla del Grupo de Intervención Rápida - GIR.	Un mayor uso de las calles y parques para motivos recreacionales. Atención directa a solicitudes que requieran intervenciones rápidas o urgentes que se generen en horas de la tarde - noche. Satisfacción por las solicitudes adicionales puntuales que pudieran realizar los vecinos.

GERENCIA DE DESARROLLO DISTRITAL

LOGROS	IMPACTO EN EL VECINO
<p>Se realizó la reparación y rehabilitación de 1,766.24 metros cuadrados en veredas.</p> <p>Se realizó la reparación y rehabilitación de 808.89 metros cuadrados en bermas.</p> <p>Se realizó la reparación y rehabilitación de 246.16 metros cuadrados en calzadas.</p> <p>Se realizó la reparación y rehabilitación de 909.30 metros lineales en sardineles.</p> <p>Se habilitaron 253.31 metros cuadrados en rampas y camellones.</p> <p>Se colocaron 460 metros cuadrados de adoquines.</p> <p>Se colocaron 15,313.18 metros cuadrados de mezcla asfáltica en calzadas.</p> <p>Se conservó el buen estado de 13,837.01 metros cuadrados en señales horizontales.</p> <p>Se realizaron 698 intervenciones en base a la conservación del buen estado de las señales verticales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mejor tránsito peatonal y una mejor visión al público transeúnte. - Menos contaminación ambiental. - Ahorro de tiempo. - Menores accidentes vehiculares y peatonales. - Menor congestión vehicular. - Mejor atención a las personas discapacitadas.



Se realizó el mantenimiento de 150 semáforos dejándolos en buen estado.	
Se realizó la reparación y rehabilitación de 74.48 metros cuadrados de losa.	

GERENCIA DE AUTORIZACIONES Y CONTROL URBANO

LOGROS	IMPACTO EN EL VECINO
Atención oportuna de los procedimientos TUPA solicitados por el vecino y/o administrado. Verificación Técnica de Licencias de Edificación realizadas según programación". "Visitas de inspección ocular efectivas según programación".	Atención oportuna y eficiente a los administrados y/o vecinos, que les brinde satisfacción por el servicio prestado.
Se superó la programación del POI con la emisión de Licencias de Edificación.	Se atendieron oportunamente las solicitudes de licencias de edificación que constituyeron la inversión en el distrito generado por la empresa privada.
Emisión de certificados de parámetros urbanísticos solicitados.	Atención rápida en la emisión de certificados de parámetros físicos y virtuales; este último permitió que el administrado no tenga que apersonarse a la Municipalidad, haciendo el trámite más ágil, disminuyendo tiempos de espera en plataforma de atención.
Se mejoró la calidad del servicio que se brinda al vecino y/o administrado a través de información y orientación técnica.	Absolver las consultas técnicas por parte de los administrados; además no se presentaron quejas durante este periodo.
Unificación de criterios para la resolución de los expedientes ingresados a la Subgerencia.	Menor tiempo de atención a los expedientes presentados por el vecino, generando su satisfacción.
Compromiso por parte del personal técnico y administrativo de la Subgerencia de Catastro.	Calidad de atención y rapidez en la resolución de expedientes atendidos.
Cumplimiento de la Norma de Calidad ISO.	Satisfacción, seguridad y confiabilidad.
Reuniones constantes de mesas de trabajo.	Estas mesas de trabajo tuvieron la finalidad de unificar criterios que se aplicaron a los procesos administrativos y técnicos, siempre dentro del marco normativo vigente. En tal sentido, esta estrategia nos proporcionó oportunidades de mejora en el cumplimiento de los plazos establecidos para las solicitudes de licencia de funcionamiento, elementos de publicidad exterior, certificado ITSE y otros, emitiendo las mismas en menor tiempo, en beneficio de los vecinos



	solicitantes de las licencias y autorizaciones antes mencionadas.
Se atendieron las consultas técnicas programadas según la agenda de citas de manera oportuna.	Se cumplieron con atender 73 consultas técnicas en el último trimestre, brindando las citas requeridas por los mismos para tratar temas vinculados a las funciones y atribuciones de la Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano, generando una satisfacción al Vecino.
Se lograron gestionar los recursos financieros para la participación de la Subgerencia de Catastro al "El Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública" con el Sistemas de Información Catastral (SIC).	Como parte de la mejoras, se logró la inscripción de la Subgerencia de Catastro; quien participó con el Sistema de Información Catastral; cuyo concurso resaltó el esfuerzo y logros de la Entidades Públicas y de sus servidores, constituyendo una finalidad pública que viene impulsando la Corporación

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

LOGROS	IMPACTO EN EL VECINO
Se ejecutaron un total de 5,698 evaluaciones a los predios del distrito con la finalidad de identificar predios con mayores áreas construidas (remodelaciones y ampliaciones), edificaciones nuevas, predios omisos por transparencia y otros, como producto del análisis realizado a la base de licencias de funcionamiento, información remitida por las notarías, así como los reportes de liquidación de alcabala remitida por el SAT.	A más predios revisados por la administración tributaria, menor posibilidad de incumplimiento del vecino y regularizaciones menos onerosas para el contribuyente. La Ley establece la obligación de los vecinos propietarios de comunicar sus adquisiciones y/o actualizar los datos de sus predios para la correcta determinación de sus tributos. La evaluación oportuna de predios facilitó a los vecinos, dicho cumplimiento a nivel individual evita la imposición de sanciones y demás consecuencias legales que afectan el patrimonio del vecino.
Se logró la efectividad respecto a la actualización voluntaria por inducción, con la presentación de declaraciones juradas (HR y PU).	Los vecinos fiscalizados tuvieron la oportunidad de regularizar su omisión o subvaluación tributaria de forma consensuada y en condiciones menos onerosas (sin intereses ni multas).
Se logró la efectividad en la emisión de valores en los procesos de fiscalización concluidos de oficio.	Los valores se emiten cuando el vecino fiscalizado se rehúsa a regularizar de forma voluntaria la omisión o subvaluación tributaria detectada. Este logro expresó dos puntos importantes: - el valor hace la deuda ejecutable. - el número de valores emitidos es menor a los años anteriores, lo que supone mayor porcentaje de deuda o tributo liquidado en forma voluntaria.
Se orientó y absolvieron consultas y/o solicitudes a	El vecino/contribuyente obtuvo una respuesta



contribuyentes en forma más satisfactoria debido a que se cuenta con el sistema IVR con medición a la línea telefónica 5139001 Alórentas, con dos opciones: - Brinda lugares de pago y horarios de atención. - Información del estado de cuenta del contribuyente	inmediata, lo cual ayuda a agilizar la atención de las consultas y a la vez permite optimizar el servicio entregado. Cabe mencionar que son 823 vecinos que han utilizado la opción 1 y 1,331 que han utilizado la opción 2.
Atención oportuna de los recursos y documentos simples presentados dentro de los plazos establecidos por ley. Se establecieron metas de atención de procedimientos contenciosos y no contenciosos.	El cumplimiento de esta actividad afianzó la relación con el vecino/contribuyente, evitando el malestar y posibles quejas que pueda interponer el administrado al no atenderse a tiempo sus recursos y/o solicitudes presentadas.
Se incrementó en un 15% el Padrón de Contribuyentes VPSI, en comparación con el último semestre 2018. Asimismo se han iniciado las gestiones para el evento de "Relanzamiento del Programa VPSI" a realizarse el 14 de septiembre del presente año.	Contribuyentes beneficiados por su puntualidad brindándoles una atención preferencial en la plataforma de atención, una Guía de Beneficios en diversos establecimientos mediante la tarjeta VPSI, Premios, Sorteos, entre otros.
Mediante la revisión de las Declaraciones Tributarias se logró identificar de manera rápida y eficaz cualquier tipo de inconsistencia resultado de los procesos realizados en la plataforma multifuncional. Mejorándose la información en el sistema de Base Predial.	Respuesta en el menor tiempo posible de las inconsistencias detectadas logrando una satisfacción óptima del administrado, en cuanto a la información de la base predial.
Actualización diaria (escaneo) en el Sistema Digital de las Declaraciones Tributarias, las cuales son de consulta frecuente por parte del personal de la GAT.	Solución en el acto de alguna consulta que pueda tener el administrado respecto a su Declaración Tributaria, ya que no será necesario buscarla en nuestro archivo físico.

GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO



LOGROS	IMPACTO EN EL VECINO
Convenios interinstitucionales con la Marina de Guerra del Perú para la colocación de esculturas de héroes nacionales en espacios públicos.	Revalorización patriótica en los espacios públicos del distrito.
Institucionalizar la participación ciudadana en temas urbanos a través de los canales municipales existentes.	Reconocimiento de sus aportes en el desarrollo urbano del distrito.
Integración de unidades orgánicas competentes para mejorar las normas urbanas del distrito.	Normas claras y reducción de solicitudes vecinales para la correcta aplicación.
Integrar las actividades al aire libre de las unidades orgánicas para enfocarlas en la priorización de la movilidad peatonal.	Peatón seguro y resguardado en el distrito.

Avances en el desarrollo de la propuesta de la ruta cultural en el centro financiero.	Acercamiento a la cultura y entretenimiento en la zona más comercial del distrito.
---	--

GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO

LOGROS	IMPACTO EN EL VECINO
<p>La Gerencia de Cultura y Turismo, inició la presente gestión con actividades programadas para el presente año 2019 por la gestión saliente, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Talleres de Verano en el Centro Cultural El Olivar y Casa de la Cultura (Enero y Febrero). - Exposiciones en la Sala de Arte del Centro Cultural El Olivar (Marzo a Noviembre) - Temporadas teatrales en el Auditorio del Centro Cultural El Olivar (Marzo a Diciembre). - Exposiciones en la Sala de Arte de la Casa de la Cultura (Marzo a 1ra. semana de Setiembre) <p>Se incorporó (dentro de lo ya programado) eventos de acuerdo a la política institucional de la presente gestión.</p> <p>CENTRO CULTURAL EL OLIVAR</p> <ul style="list-style-type: none"> *Teatro infantil. Fechas: 06, 07, 13, 14, 27 y 28 de Abril. *Teatro Adultos. Estreno de Espectáculo de Improvisación: Internas - "Impro-Testimonial". Fechas: 09, 10, 16 y 17 de Abril. *Estreno obra para adultos: "Contra el viento del norte". Fechas: 25, 26, 27 y 28 de Abril. *Clase magistral gastronómica con Sandra Plevisani, y Marilú Madueño. Fecha: 27 abril 2019 <p>CASA DE LA CULTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> *Inauguración Exposición "Manuel Piqueras Cotoí. Escultor, arquitecto, urbanista de San Isidro". Fecha: 12 abril 2019 Hasta el 12 de mayo *Inauguración: 12 de abril. Visitas del 16/Abr al 30/Abr. <p>EVENTOS AL AIRE LIBRE</p>	<p>Se realizan eventos culturales apreciados por los vecinos y están conociendo dentro de lo establecido, la propuesta de la presente gestión.</p>



*Presentación del Coro Municipal en La Huaca
Huallamarca. Fecha: 07/Abr/2019.

C. MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Durante el Primer Trimestre, en busca de la ejecución óptima de las metas programadas que en su mayoría se logró, fue gracias a diversos factores que contribuyeron con este propósito, es por ello que a continuación se mencionan los aspectos más significativos que ayudaron al buen desempeño y posterior logro de las metas previstas:

- Supervisión constante de los ingresos plasmándose en los informes de recaudación, los mismos que fueron registrados en el SIAF-GL, superando la recaudación del periodo anterior al cierre del primer trimestre, esto influenciado a las diversas modalidades de pagos que tiene el público contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones.
- El apoyo y orientación constante de parte de los especialistas de las Unidades Orgánicas de Asesoramiento.
- Se benefició al inversionista, porque al haberse simplificado los trámites se redujeron los tiempos de emisión de Licencias y Certificados, como es el caso de la sola presentación de una Declaración Jurada para aquellas actividades que demanden mucho tiempo en trámites burocráticos.
- Constante supervisión y verificación de los equipos de cómputo del personal a través del mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos buscando de esta manera una mejor optimización del tiempo de trabajo en pro del distrito.
- Compromiso y sensibilización ambiental por parte de los vecinos y trabajadores para la segregación y correcta recolección selectiva de residuos sólidos.
- Los factores que inciden respecto a la disminución de atenciones de los servicios bibliotecarios que ofrecen los diversos centros de enseñanza cercanos, como también el acceso y empleo de nuevas tecnologías para acceso a la información por parte de los usuarios presenta un reto/oportunidad para los servicios con los que se cuenta y con los que se debería contar.

D. MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

Por otro lado, las buenas prácticas y procedimientos se deben replicar e incidir a seguir en la misma línea de acción para continuar adquiriendo resultados positivos, es por ello que a continuación se dan a conocer las medidas para una mejora continua y a la vez sostenible en el tiempo:

- La reorientación de las metas planteadas inicialmente es una medida de subsanación, debido a que de esta manera se busca una relación directa entre la meta y la actividad a desempeñar.
- Contar con mayor acceso hacia las personas más vulnerables del distrito.
- Intensificar la asistencia técnica a la Gerencia de Desarrollo Distrital en materia de inversión y presupuesto.
- Seguir con las campañas de información sobre el manejo de residuos sólidos dirigidos al público en general.



- Gestionar y coordinar durante las etapas de todos los proyectos, los permisos y/o licencias necesarias para la intervención de vías a fin de evitar retrasos en la ejecución que deriven en ampliaciones de plazos.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. Conclusiones

- Según la información verificada y procesada acerca de las actividades operativas, la evaluación de resultados que se ha realizado determinó que de las 401 tareas programadas para el periodo 2019-II, 390 tareas (97.26%) de ellas lograron ejecutarse dentro del rango entre 90 y 100% de cumplimiento, eso por el lado físico, mientras que por el aspecto presupuestal se logró una ejecución de compromiso del 53.45% de devengado del 36.64%, con lo cual se determina que hubo una relación indirecta entre el cumplimiento físico y el nivel de gasto.
- A diferencia de las actividades operativas las cuales llevan integradas sus tareas, los Proyectos de Inversión Pública están desagregados por Componentes de Proyectos, estos 8 PIPs generaron un total de 21 componentes de los cuales 13 obtuvieron resultados positivos (62%) y 8 de ellos que representan un 38% de incumplimiento, perjudicaron en gran magnitud un posible buen desempeño de toda la cartera en lo que respecta a ejecución y seguimiento. Básicamente los proyectos que tuvieron gran injerencia en los bajos niveles de ejecución fueron:
 - Creación del Parque Ecológico en el Malecón de la Costa Verde Sector 2, Distrito de San Isidro, Lima, Lima.
 - Mejoramiento de la Calle Augusto Tamayo y la Calle Azucenas en el sector 4, San Isidro, Centro Poblado, Distrito de San Isidro, Lima, Lima.
 - Mejoramiento del servicio de la Subgerencia de Mantenimiento Urbano y del Equipo Funcional de Servicios Generales de la Municipalidad de San Isidro, Distrito de San Isidro, Lima, Lima (Segunda Etapa).

La Gerencia de Desarrollo Distrital informó mediante Memorándum N° 312-2019-1300-GDD/MSI que el motivo por el cual la Creación del Parque Ecológico no cumplió con realizar la actividad propuesta en el POI, fue por los retrasos en la ejecución de obras, y siendo más explícitos esto se debió a que la Municipalidad intervino financieramente al contratista lo cual conllevó a realizar el pago directamente a los proveedores de este, pero dicho procedimiento de intervención tomó tiempo, tiempo en el que se vieron reflejados los bajos resultados de avance físico. Con respecto a los dos proyectos siguientes, el motivo por el cual no se cumplió la ejecución de la obra fue debido a que el contratista manifestaba no contar con los materiales necesarios, lo cual fue rebatido por la GDD, y es ahí en donde se observó una displicencia por parte de la empresa al dilatar los procesos queriendo posteriormente registrar gastos adicionales.

- Debido a los percances con respecto a la ejecución de las actividades operativas y de los Proyectos de Inversión Pública, se optó en mejorar el proceso de formulación del



Plan Operativo Institucional, para lo cual se realizaron numerosas reuniones y coordinaciones vía personal y electrónica con todas las Unidades Orgánicas para la elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual 2020 - 2022 el cual fue aprobado por Resolución de Alcaldía N° 215-2019-ALC/MSI con fecha 30.04.2019 y registrado oportunamente en el aplicativo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.

B. Recomendaciones

- Mediante Memorándum Múltiple N° 077-2019-0500-GPPDC/MSI de fecha 20.06.2019 se solicitó a todas las Unidades Orgánicas de la MSI que remitieran su evaluación del POI del segundo trimestre con vencimiento el 12.07.2019. No obstante varias áreas enviaron su información fuera de fecha, por lo que se sugiere para una próxima oportunidad cumplir con los plazos estipulados caso contrario en las evaluaciones del POI posteriores se les excluirá del informe final.
- Durante el Segundo Trimestre del actual periodo fiscal la Municipalidad de San Isidro a través de sus Unidades Orgánicas ha tenido que ejecutar un total de 181 actividades operativas las cuales a su vez originaron la programación de 401 tareas, en dichas tareas está incluido el cuadro de necesidades (presupuesto), es por tal motivo que el Plan Operativo Institucional como centro de costo debe reflejar la relación entre la ejecución física y presupuestal, y que a su vez sea directamente proporcional. Dicho esto, se logró una ejecución física óptima de 390 tareas (97.26%), la cual no guarda relación con su ejecución presupuestal (36.64%), es por tal motivo que se tienen que analizar los procedimientos para mejorar el nivel de gasto de cada una de las áreas, y eso será posible siempre y cuando todo movimiento presupuestal tenga un mayor vínculo con el POI.
- Al igual que el punto anterior, sobre los Proyectos de Inversión Pública - PIP, obtuvo un 62% de ejecución física, mientras que por el lado de la ejecución presupuestal cerró en un 35.91%, por lo que para mejorar el resultado en el periodo 2019-III, la GDD deberá gestionar permanentemente el involucramiento de las empresas prestadoras de servicios de obras para que ejecuten las mismas de manera oportuna y eficiente.
- Además, se presenta la evaluación del POI 2019-II poniendo a consideración de la Alta Dirección, hacer de conocimiento a las Unidades Orgánicas que es apremiante que cada una verifique que el avance físico de las tareas esten correlacionadas con su avance presupuestal y de esta manera muestren una relación directa y coherente, de modo tal que se eviten observaciones posteriores.



IV. ANEXOS



Anexo B-6
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DE UNIDAD EJECUTORA

PEI - PERIODO 2018 - 2022
 Nivel de Gobierno M - GOBIERNOS LOCALES
 Sector 00 - MUNICIPALIDADES
 Pliego 000 - MUNICIPALIDADES
 Unidad Ejecutora 301280 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	UNIDAD MEDIDA	CENTRO COSTO	TIPO META	META	PERIODO	MODIFICADO		EJECUTADO		% AVANCE		MOTIVO DEL LOGRO OBTENIDO AL 2do TRIMESTRE	
							2do TRIM.	ANUAL	2do TRIM.	2do TRIM. ACUMULADO	2do TRIM.	2do TRIM. ACUMULADO		
OEI.01 - MEJORAR LOS SERVICIOS MULTIDISCIPLINARIOS BRINDADOS A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO														
AEI.01.01 - PROGRAMAS MULTIDISCIPLINARIOS CON CALIDAD Y ACCESIBILIDAD A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO														
19A0000516609 - CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	036 : DOCUMENTO		02.01 : Gerencia Municipal	AA	Fs	T02	1,266.00	5,070.00	1,416.00	2,681.00	111.85	52.88	4.	
					Fn	T02	480,612.00	1,922,456.00	121,285.72	349,246.34	25.24	18.17	5.	6.
MOTIVO:														
19A0000523932 - PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	006 : ATENCION		02.13.01 : Gerencia de Cultura y Turismo	AA	Fs	T02	5,748.00	23,000.00	5,709.00	12,371.00	99.32	53.79	4.	
					Fn	T02	649,509.00	2,598,047.00	243,258.09	714,692.69	37.45	27.51	5.	6.
MOTIVO:														
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/							1,130,121.00	4,520,503.00	364,543.81					
AEI.01.02 - PROGRAMAS SOCIALES Y HUMANOS INTEGRALES CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO														
19A0000523403 - BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS	086 : PERSONA		02.12.01 : Gerencia de Desarrollo Humano	AA	Fs	T02	15.00	60.00	5.00	27.00	33.33	45.00	4.	
					Fn	T02	5,610.00	22,448.00	1,793.61	1,793.61	31.97	7.99	5.	6.
MOTIVO:														
19A0000526270 - CONTROL SANITARIO	063 : INSPECCION		02.12.02 : Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes	AA	Fs	T02	384.00	1,540.00	545.00	1,102.00	141.93	71.56	4.	
					Fn	T02	183,111.00	732,446.00	58,517.88	159,266.68	31.96	21.75	5.	6.
MOTIVO:														
19A0000526365 - DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	006 : ATENCION		02.12.02 : Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes	AA	Fs	T02	123.00	500.00	171.00	321.00	139.02	64.20	4.	
					Fn	T02	7,497.00	29,991.00	2,710.05	2,710.05	36.15	9.04	5.	6.
MOTIVO:														
19A0000526391 - DEPORTE FUNDAMENTAL	152 : USUARIO		02.12.02 : Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes	AA	Fs	T02	3,276.00	13,110.00	3,491.00	7,584.00	106.56	57.85	4.	
					Fn	T02	248,076.00	992,313.00	505,452.87	690,727.62	203.75	69.61	5.	6.
MOTIVO:														
19A0000526422 - PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	101 : RACION		02.12.02 : Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes	AA	Fs	T02	75,006.00	300,030.00	79,625.00	155,495.00	106.16	51.83	4.	
					Fn	T02	94,995.00	379,991.00	27,840.60	84,144.37	29.31	22.15	5.	6.
MOTIVO:														
19A0000526446 - VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	043 : ESTABLECIMIENTO		02.12.02 : Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes	AA	Fs	T02	6.00	21.00	3.00	3.00	50.00	14.29	4.	
					Fn	T02	8,997.00	35,996.00	2,945.98	2,945.98	32.74	8.18	5.	6.
MOTIVO:														
19A0000526473 - DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	086 : PERSONA		02.12.02 : Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes	AA	Fs	T02	525.00	2,100.00	1,141.00	2,108.00	217.33	100.38	4.	
					Fn	T02	34,500.00	138,000.00	12,162.60	60,362.60	35.25	43.74	5.	6.
MOTIVO:														



19AO000526492 - PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	086 : PERSONA	02.12.02 : Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes	AA	Fs	T02	750.00	3,000.00	6,326.00	10,961.00	843.47	365.37	4.
				Fn	T02	57,768.00	231,080.00	39,221.56	74,338.16	67.89	32.17	5.
												MOTIVO:
19AO000526525 - APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	245 : PARTICIPANTE	02.12.02 : Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes	AA	Fs	T02	1,245.00	4,980.00	6,033.00	11,476.00	484.58	230.44	4.
				Fn	T02	503,768.01	2,015,073.00	161,970.23	517,268.13	32.15	25.67	5.
												MOTIVO:
19AO000526545 - APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	006 : ATENCION	02.12.02 : Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes	AA	Fs	T02	837.00	3,350.00	2,133.00	4,131.00	254.84	123.31	4.
				Fn	T02	26,085.00	104,341.00	7,644.84	24,126.14	29.31	23.13	5.
												MOTIVO:
19AO000526575 - ATENCION BASICA DE SALUD	018 : CERTIFICADO	02.12.02 : Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes	AA	Fs	T02	4,500.00	18,000.00	3,925.00	8,332.00	87.22	46.29	4.
				Fn	T02	194,954.00	779,807.00	59,920.53	223,398.05	30.74	28.64	5.
												MOTIVO:
19AO000536896 - APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	001 : ACCION	02.12.01 : Gerencia de Desarrollo Humano	AA	Fs	T02	167.00	667.00	640.00	1,326.00	383.23	198.80	4.
				Fn	T02	327,468.00	1,309,882.00	102,576.43	350,777.75	31.32	26.78	5.
												MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/						1,692,829.01	6,771,368.00	982,757.18				
OEI.02 - REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO												
AEI.02.01 - SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EFICIENTE PARA EL CIUDADANO												
19AO000523155 - COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	446 : PROGRAMA	02.11 : Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres	AA	Fs	T02	0.00	3.00	0.00	1.00	0.00	33.33	4.
				Fn	T02	372,192.00	1,488,779.00	82,594.85	264,946.26	22.19	17.80	5.
												MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/						372,192.00	1,488,779.00	82,594.85				
AEI.02.02 - PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTORES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO												
19AO000525334 - PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR	520 : SECTOR	02.11.02 : Subgerencia de Serenago	NA	Fs	ABR	5.00		5.00				4.
					MAY	5.00	5.00	5.00	*	1.00	* 5.	
					JUN	5.00		5.00			6.	
				Fn	T02	8,085,723.00	32,342,901.00	3,704,259.16	10,392,965.92	45.81	32.13	MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/						8,085,723.00	32,342,901.00	3,704,259.16				
OEI.03 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO												
AEI.03.01 - SERVICIO CIVIL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO.												
19AO000525223 - GESTION DE RECURSOS HUMANOS	248 : REPORTE	02.03.01 : Gerencia de Recursos Humanos	AA	Fs	T02	1,536.00	6,144.00	2,080.00	4,176.00	135.42	67.97	4.
				Fn	T02	944,025.00	3,776,117.00	503,386.15	1,156,225.37	53.32	30.62	5.
												MOTIVO:
19AO000525226 - OBLIGACIONES PREVISIONALES	137 : PLANILLA	02.03.01 : Gerencia de Recursos Humanos	AA	Fs	T02	15.00	60.00	15.00	30.00	100.00	50.00	4.
				Fn	T02	1,453,974.00	5,815,905.00	578,815.89	1,811,005.99	39.81	31.14	5.
												MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/						2,397,999.00	9,592,022.00	1,082,202.04				
AEI.03.02 - ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS ENTRE LA POBLACIÓN Y LA ENTIDAD.												
19AO000523886 - PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	001 : ACCION	02.12.03 : Subgerencia de Participación Vecinal	AA	Fs	T02	1,500.00	6,000.00	1,894.00	4,350.00	126.27	72.50	4.
				Fn	T02	321,021.00	1,284,092.00	138,983.12	360,056.39	43.29	28.04	5.
												MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/						321,021.00	1,284,092.00	138,983.12				
AEI.03.03 - PROCESOS SISTEMATIZADOS MEJORADOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO.												



19A0000525230 - GESTION ADMINISTRATIVA	036 : DOCUMENTO	02.04.01 : Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación	AA	Fs	T02	32,133.00	128,532.00	32,133.00	64,266.00	100.00	50.00	4.5.
				Fn	T02	826,263.00	3,305,065.00	333,312.62	851,453.88	40.34	25.76	6. MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/						826,263.00	3,305,065.00	333,312.62				
AEI.03.04 - RECAUDACIÓN MUNICIPAL OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO												
19A0000517686 - ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	036 : DOCUMENTO	02.07.01 : Gerencia de Administración Tributaria	AA	Fs	T02	282.00	1,128.00	425.00	902.00	150.71	79.96	4.5.
				Fn	T02	143,553.00	574,226.00	67,823.27	159,067.92	47.25	27.70	6. MOTIVO:
19A0000525259 - ADMINISTRACION	036 : DOCUMENTO	02.07.04 : Subgerencia de Control de Cumplimiento	AA	Fs	T02	21,627.00	86,512.00	40,388.00	86,269.00	186.75	99.72	4.5.
				Fn	T02	709,095.00	2,836,397.00	310,882.07	957,498.13	43.84	33.76	6. MOTIVO:
19A0000535420 - ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	155 : PORCENTAJE	02.07.02 : Subgerencia de Servicio al Contribuyente	AA	Fs	T02	24.00	100.00	24.00	48.00	100.00	48.00	4.5.
				Fn	T02	611,823.15	2,447,291.00	247,183.06	715,813.86	40.40	29.25	6. MOTIVO:
19A0000535449 - ADMINISTRACION DE RECURSO MUNICIPALES	060 : INFORME	02.07.02 : Subgerencia de Servicio al Contribuyente	AA	Fs	T02	1.00	4.00	1.00	2.00	100.00	50.00	4.5.
				Fn	T02	10,999.80	44,000.00	4,574.06	4,574.06	41.58	10.40	6. MOTIVO:
19A0000535454 - ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	103 : REGISTRO	02.07.03 : Subgerencia de Fiscalización Tributaria	AA	Fs	T02	1,998.00	8,000.00	5,698.00	8,687.00	285.19	108.59	4.5.
				Fn	T02	403,019.49	1,612,084.00	170,903.01	581,675.21	42.41	36.08	6. MOTIVO:
19A0000536774 - ADMINISTRACION	001 : ACCION	02.07.02 : Subgerencia de Servicio al Contribuyente	AA	Fs	T02	1.00	4.00	1.00	2.00	100.00	50.00	4.5.
				Fn	T02	81,162.24	324,649.00	32,231.28	32,231.28	39.71	9.93	6. MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/						1,959,652.68	7,838,647.00	833,596.75				
AEI.03.05 - SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO												
19A0000516045 - CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	036 : DOCUMENTO	01.01 : ALCALDIA	AA	Fs	T02	1,266.00	5,070.00	1,440.00	3,007.00	113.74	59.31	4.5.
				Fn	T02	21,605.00	86,420.00	31,133.65	52,388.65	144.10	60.63	6. MOTIVO:
19A0000516478 - CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	036 : DOCUMENTO	01.01 : ALCALDIA	AA	Fs	T02	1,266.00	5,070.00	1,440.00	3,007.00	113.74	59.31	4.5.
				Fn	T02	53,136.00	212,550.00	76,571.73	135,039.03	144.11	63.54	6. MOTIVO:
19A0000516486 - CONDUCCION Y ORIENTACION	036 : DOCUMENTO	01.01 : ALCALDIA	AA	Fs	T02	1,266.00	5,070.00	1,440.00	3,007.00	113.74	59.31	4.5.
				Fn	T02	306.00	1,230.00	441.62	747.62	144.32	60.78	6. MOTIVO:
19A0000516499 - GESTION ADMINISTRATIVA	036 : DOCUMENTO	01.02 : OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN	AA	Fs	T02	32,133.00	128,532.00	32,133.00	64,266.00	100.00	50.00	4.5.
				Fn	T02	671,076.00	2,684,306.00	378,699.53	761,475.31	56.43	28.37	6. MOTIVO:
19A0000516518 - CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	036 : DOCUMENTO	01.04 : Secretaria General	AA	Fs	T02	32,133.00	128,532.00	34,951.00	70,808.00	108.77	55.09	4.5.
				Fn	T02	79,299.00	317,197.00	32,654.10	144,162.45	41.18	45.44	6. MOTIVO:



19AO000516539 - GESTION ADMINISTRATIVA	036 : DOCUMENTO	01.04 : Secretaria General	AA	Fs	T02	32,133.00	128,532.00	34,951.00	70,808.00	108.77	55.09	4.
				Fn	T02	389,580.00	1,558,332.00	134,208.46	471,874.77	34.45	30.28	5.
19AO000516553 - GESTION ADMIN	036 : DOCUMENTO	01.04 : Secretaria General	AA	Fs	T02	32,133.00	128,532.00	34,951.00	70,808.00	108.77	55.09	4.
				Fn	T02	513,579.00	2,054,322.00	210,250.13	658,123.95	40.94	32.03	5.
19AO000516576 - ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	036 : DOCUMENTO	01.03 : Procuraduría Pública Municipal	AA	Fs	T02	1,821.00	7,280.00	3,499.00	5,825.00	192.15	80.01	4.
				Fn	T02	332,919.00	1,331,677.00	255,522.39	629,368.45	76.75	47.26	5.
19AO000516595 - ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	036 : DOCUMENTO	01.05 : Organó de Control Institucional	AA	Fs	T02	126.00	512.00	149.00	277.00	118.25	54.10	4.
				Fn	T02	270,927.00	1,083,719.00	109,945.67	316,816.87	40.58	29.24	5.
19AO000516719 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	036 : DOCUMENTO	02.05.01 : Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo	AA	Fs	T02	960.00	3,846.00	1,917.00	3,476.00	199.69	90.38	4.
				Fn	T02	145,731.00	582,937.00	91,177.20	217,844.05	62.57	37.37	5.
19AO000516737 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	036 : DOCUMENTO	02.05.03 : Subgerencia de Desarrollo Corporativo	AA	Fs	T02	960.00	3,846.00	960.00	1,677.00	100.00	43.60	4.
				Fn	T02	141,921.00	567,696.00	122,740.62	253,342.52	86.49	44.63	5.
19AO000517519 - GESTION ADMINISTRATIVA	036 : DOCUMENTO	02.02 : Gerencia de Administración y Finanzas	AA	Fs	T02	32,133.00	128,532.00	32,133.00	64,266.00	100.00	50.00	4.
				Fn	T02	2,247,429.00	8,989,735.00	906,415.68	906,415.68	40.33	10.08	5.
19AO000517544 - GESTION ADMINISTRATIVA	036 : DOCUMENTO	02.02.02 : Subgerencia de Contabilidad y Costos	AA	Fs	T02	32,133.00	128,532.00	32,133.00	64,266.00	100.00	50.00	4.
				Fn	T02	352,806.00	1,411,237.00	168,496.23	498,313.23	47.76	35.31	5.
19AO000517577 - GESTION ADMINISTRATIVA	036 : DOCUMENTO	02.02.03 : Subgerencia de Tesorería	AA	Fs	T02	32,133.00	128,532.00	32,133.00	64,266.00	100.00	50.00	4.
				Fn	T02	307,611.00	1,230,454.00	171,007.78	443,784.20	55.59	36.07	5.
19AO000517620 - GESTION ADMINISTRATIVA	036 : DOCUMENTO	02.02.04 : Subgerencia de Logística	AA	Fs	T02	32,133.00	128,532.00	32,133.00	64,266.00	100.00	50.00	4.
				Fn	T02	477,159.00	1,908,649.00	229,879.93	622,984.30	48.18	32.64	5.
19AO000524098 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	036 : DOCUMENTO	02.05.02 : Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto	AA	Fs	T02	960.00	3,846.00	852.00	1,569.00	88.75	40.80	4.
				Fn	T02	183,717.00	734,874.00	93,623.31	298,221.81	50.96	40.58	5.
19AO000525213 - ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	248 : REPORTE	02.06.01 : Gerencia de Asesoría Jurídica	AA	Fs	T02	90.00	365.00	503.00	1,060.00	558.89	290.41	4.
				Fn	T02	267,090.00	1,068,380.00	206,706.27	547,649.16	77.39	51.26	5.
19AO000525217 - GESTION ADMINISTRATIVA	036 : DOCUMENTO	02.02.05 : Subgerencia de Patrimonio y	AA	Fs	T02	32,133.00	128,532.00	32,133.00	64,266.00	100.00	50.00	4.



			Servicios Generales	Fn	T02	3,469,128.00	13,876,515.00	1,546,732.44	3,807,717.88	44.59	27.44	6.
												MOTIVO:
19A0000527687 - PLANEAMIENTO	036 : DOCUMENTO	02.05.02 : Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto	AA	Fs	T02	960.00	3,846.00	852.00	1,569.00	88.75	40.80	4.
												5.
												6.
												MOTIVO:
			TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/		11,025,746.00	44,103,144.00	4,766,206.74				
OEI.04 - PROMOVER LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE												
AEI.04.01 - INFRAESTRUCTURA CICLISTA OPORTUNA PARA EL DISTRITO DE SAN ISIDRO.												
19A0000521811 - CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	036 : DOCUMENTO	02.14.01 : Gerencia de Sostenibilidad	AA	Fs	T02	9.00	44.00	9.00	18.00	100.00	40.91	4.
												5.
												6.
												MOTIVO:
19A0000521826 - CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	069 : M2	02.14.02 : Subgerencia de Movilidad Urbana	AA	Fs	T02	75.00	300.00	0.00	75.00	0.00	25.00	4.
												5.
												6.
												MOTIVO:
19A0000528255 - MEJORAMIENTO DE VIA	081 : OBRA	02.09.01 : Gerencia de Desarrollo Distrital	AA	Fs	T02	1.00	1.00	1.00	1.00	100.00	0.00	4.
												5.
												6.
												MOTIVO:
19A0000529437 - MEJORAMIENTO DE VI	081 : OBRA	02.09.01 : Gerencia de Desarrollo Distrital	AA	Fs	T02	1.00	1.00	1.00	1.00	100.00	0.00	4.
												5.
												6.
												MOTIVO:
19A0000529460 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	081 : OBRA	02.09.01 : Gerencia de Desarrollo Distrital	AA	Fs	T02	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.
												5.
												6.
												MOTIVO:
19A0000529477 - MEJORAMIENTO DE VIA L	081 : OBRA	02.09.01 : Gerencia de Desarrollo Distrital	AA	Fs	T02	1.00	1.00	1.00	1.00	100.00	0.00	4.
												5.
												6.
												MOTIVO:
19A0000529496 - MEJORAMIENTO DE CAMIN	081 : OBRA	02.09.01 : Gerencia de Desarrollo Distrital	AA	Fs	T02	1.00	1.00	1.00	1.00	100.00	0.00	4.
												5.
												6.
												MOTIVO:
19A0000529519 - MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS	081 : OBRA	02.09.01 : Gerencia de Desarrollo Distrital	AA	Fs	T02	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.
												5.
												6.
												MOTIVO:
19A0000529539 - MEJORAMIENTO	081 : OBRA	02.09.01 : Gerencia de Desarrollo Distrital	AA	Fs	T02	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.
												5.
												6.
												MOTIVO:
19A0000529579 - MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	081 : OBRA	02.09.01 : Gerencia de Desarrollo Distrital	AA	Fs	T02	1.00	1.00	1.00	1.00	100.00	0.00	4.
												5.
												6.
												MOTIVO:
19A0000529600 - MEJORAMIE	081 : OBRA	02.09.01 : Gerencia de Desarrollo Distrital	AA	Fs	T02	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.
												5.
												6.



MOTIVO:

19AO000536847 - CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	001 : ACCION	02.09.01 : Gerencia de Desarrollo Distrital	AA	Fs	T02	3.00	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4. 5.
				Fn	T02	2,936,708.25	11,746,833.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6. MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/						5,505,257.25	22,021,101.00	1,509,437.48				
OEI.05 - MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO												
AEI.05.01 - ESPACIOS PÚBLICOS INTERVENIDOS DE MANERA OPORTUNA PARA EL DISTRITO DE SAN ISIDRO.												
19AO000520647 - PLANEAMIENTO URBANO	036 : DOCUMENTO	02.09.01 : Gerencia de Desarrollo Distrital	AA	Fs	T02	159.00	636.00	564.00	1,151.00	354.72	180.97	4. 5.
				Fn	T02	167,775.00	671,116.00	156,870.61	291,077.39	93.50	43.37	6. MOTIVO:
19AO000520675 - MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	190 : NUMERO	02.09.02 : Subgerencia de Mantenimiento Urbano	AA	Fs	T02	450.00	1,800.00	441.00	977.00	98.00	54.28	4. 5.
				Fn	T02	118,596.00	474,388.00	33,121.47	114,853.19	27.93	24.21	6. MOTIVO:
19AO000521228 - MANTENIMIENTO VIAL	304 : FISCALIZACION REALIZADA	02.09.02 : Subgerencia de Mantenimiento Urbano	AA	Fs	T02	33.00	132.00	36.00	72.00	109.09	54.55	4. 5.
				Fn	T02	12,498.00	50,000.00	3,490.44	3,490.44	27.93	6.98	6. MOTIVO:
19AO000521245 - PLANEAMIENTO URBANO	036 : DOCUMENTO	02.09.03 : Subgerencia de Obras Públicas	AA	Fs	T02	9.00	36.00	9.00	18.00	100.00	50.00	4. 5.
				Fn	T02	325,494.00	1,301,994.00	142,686.20	400,392.53	43.84	30.75	6. MOTIVO:
19AO000521263 - PLANEAMIENTO URBANO	036 : DOCUMENTO	02.09.04 : Subgerencia de Proyectos	AA	Fs	T02	105.00	431.00	126.00	238.00	120.00	55.22	4. 5.
				Fn	T02	288,000.00	1,152,007.00	109,809.57	241,526.71	38.13	20.96	6. MOTIVO:
19AO000523907 - PLANEAMIENTO URBANO	060 : INFORME	02.10.01 : Gerencia de Planeamiento Urbano	AA	Fs	T02	9.00	33.00	8.00	19.00	88.89	57.58	4. 5.
				Fn	T02	449,640.00	1,798,575.00	312,220.45	589,300.29	69.44	32.77	6. MOTIVO:
19AO000527956 - CONSTRUCCION DE PARQUES	081 : OBRA	02.09.01 : Gerencia de Desarrollo Distrital	AA	Fs	T02	1.00	1.00		0.00	0.00	0.00	4. 5.
				Fn	T02	370,419.00	1,481,675.00	3,290,499.44	3,290,499.44	888.32	222.08	6. MOTIVO:
19AO000527985 - MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	081 : OBRA	02.09.01 : Gerencia de Desarrollo Distrital	AA	Fs	T02	1.00	1.00	1.00	1.00	100.00	0.00	4. 5.
				Fn	T02	17,190.00	68,764.00	1,026,618.48	1,026,618.48	5,972.18	1,492.96	6. MOTIVO:
19AO000535769 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	081 : OBRA	02.09.01 : Gerencia de Desarrollo Distrital	AA	Fs	T02	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4. 5.
				Fn	T02	758,814.00	3,035,260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6. MOTIVO:
19AO000536852 - MANTENIMIENTO	069 : M2	02.09.02 : Subgerencia de Mantenimiento Urbano	AA	Fs	T02	540.00	2,160.00	1,325.00	3,711.00	245.37	171.81	4. 5.
				Fn	T02	2,385,258.24	9,541,033.00	760,717.00	1,853,133.32	31.89	19.42	6. MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/						4,893,684.24	19,574,812.00	5,836,033.66				
OEI.06 - FORTALECER EL CRECIMIENTO URBANO SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO												
AEI.06.01 - DESARROLLO URBANO PLANIFICADO Y SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO												



19AO000520617 - PLANEAMIENTO URBANO	036 : DOCUMENTO	02.08.04 : Subgerencia de Catastro	AA	Fs	T02	300.00	1,200.00	300.00	600.00	100.00	50.00	4.5.6. MOTIVO:
				Fn	T02	443,445.00	1,773,793.00	181,661.92	591,037.78	40.97	33.32	
19AO000536843 - PROMOCION DEL COMERCIO	001 : ACCION	02.08.01 : Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano	AA	Fs	T02	249.00	1,000.00	300.00	600.00	120.48	60.00	4.5.6. MOTIVO:
				Fn	T02	217,467.75	869,871.00	97,335.65	272,825.14	44.76	31.36	
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/						660,912.75	2,643,664.00	278,997.57				
AEI.06.02 - ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN EN EDIFICACIONES EFICIENTE EN EL DISTRITO												
19AO000525290 - PROMOCION DEL COMERCIO	036 : DOCUMENTO	02.08.02 : Subgerencia de Obras Privadas	AA	Fs	T02	1,500.00	6,000.00	2,562.00	4,569.00	170.80	76.15	4.5.6. MOTIVO:
				Fn	T02	521,586.00	2,086,354.00	282,477.10	742,919.19	54.16	35.61	
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/						521,586.00	2,086,354.00	282,477.10				
AEI.06.03 - SEGURIDAD VIAL INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.												
19AO000523289 - PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES	036 : DOCUMENTO	02.11 : Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres	AA	Fs	T02	612.00	2,451.00	633.00	1,325.00	103.43	54.06	4.5.6. MOTIVO:
				Fn	T02	76,425.00	305,703.00	15,405.81	15,405.81	20.16	5.04	
19AO000523327 - ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	267 : SOLES/M3	02.11.03 : Subgerencia de Tránsito	AA	Fs	T02	540,000.00	2,160,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.5.6. MOTIVO:
				Fn	T02	324,132.00	1,296,532.00	103,646.15	380,040.10	31.98	29.31	
19AO000523346 - PREVENCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CIRCULACIÓN TERRESTRE	001 : ACCION	02.11.03 : Subgerencia de Tránsito	AA	Fs	T02	333,120.00	1,332,480.00	234,786.00	482,788.00	70.48	36.23	4.5.6. MOTIVO:
				Fn	T02	1,807,749.00	7,231,015.00	765,463.11	1,789,234.85	42.34	24.75	
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/						2,208,306.00	8,833,250.00	884,515.07				
OEI.07 - FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO												
AEI.07.01 - ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS OPORTUNAS EN EL DISTRITO												
19AO000525300 - INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	063 : INSPECCION	02.08.03 : Subgerencia de Desarrollo Económico	AA	Fs	T02	123.00	502.00	162.00	398.00	131.71	79.28	4.5.6. MOTIVO:
				Fn	T02	326,169.00	1,304,687.00	146,547.09	437,263.32	44.93	33.51	
19AO000525306 - PROMOCION DEL COMERCIO	036 : DOCUMENTO	02.08.03 : Subgerencia de Desarrollo Económico	AA	Fs	T02	1,500.00	6,000.00	1,934.00	3,951.00	128.93	65.85	4.5.6. MOTIVO:
				Fn	T02	167,691.00	670,777.00	70,198.62	297,705.09	41.86	44.39	
19AO000536859 - PROMOCION DEL COMERCIO	105 : RESOLUCION	02.11.04 : Subgerencia de Fiscalización	AA	Fs	T02	8,880.00	35,520.00	6,359.00	11,149.00	71.61	31.39	4.5.6. MOTIVO:
				Fn	T02	965,761.26	3,863,045.00	816,037.68	1,773,329.56	84.50	45.90	
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/						1,459,621.26	5,838,509.00	1,032,783.39				
OEI.08 - PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO												
AEI.08.02 - SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN ISIDRO.												
19AO000525982 - ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS	067 : KILOMETRO	02.14.03 : Subgerencia de Gestión Ambiental	AA	Fs	T02	18,435.00	73,747.00	19,419.00	38,564.00	105.34	52.29	4.5.6. MOTIVO:
				Fn	T02	1,890,669.00	7,562,678.00	740,202.49	2,636,562.22	39.15	34.87	
19AO000525995 - RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	111 : TONELADA	02.14.03 : Subgerencia de Gestión Ambiental	AA	Fs	T02	11,814.00	47,266.00	12,482.00	25,263.00	105.65	53.45	4.5.6. MOTIVO:
				Fn	T02	3,219,408.00	12,877,626.00	1,257,141.02	2,442,654.47	39.05	18.97	



MOTIVO:

19AO000526016 - EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS	086 : PERSONA	02.14.03 : Subgerencia de Gestión Ambiental	AA	Fs	T02	27.00	110.00	10.00	35.00	37.04	31.82	4.
				Fn	T02	7,499.00	30,000.00	3,809.17	82,953.33	50.80	276.51	5.
MOTIVO:												
19AO000526047 - VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	111 : TONELADA	02.14.03 : Subgerencia de Gestión Ambiental	AA	Fs	T02	180.00	720.00	260.00	522.00	144.44	72.50	4.
				Fn	T02	54,981.00	219,928.00	25,616.66	75,115.33	46.59	34.16	5.
MOTIVO:												
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/						5,172,557.00	20,690,232.00	2,026,769.34				
AEI.08.04 - MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO.												
19AO000526070 - CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	02.14.03 : Subgerencia de Gestión Ambiental	AA	Fs	T02	54.00	220.00	37.00	82.00	68.52	37.27	4.
				Fn	T02	288,701.00	1,154,804.00	90,288.51	787,073.04	31.27	68.16	5.
MOTIVO:												
19AO000526089 - MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	069 : M2	02.14.03 : Subgerencia de Gestión Ambiental	AA	Fs	T02	3,547,905.00	14,191,624.00	3,547,907.36	7,095,813.41	100.00	50.00	4.
				Fn	T02	4,376,271.00	17,505,091.00	2,089,132.10	2,089,132.10	47.74	11.93	5.
MOTIVO:												
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/						4,664,972.00	18,659,895.00	2,179,420.61				
OEI.09 - PROMOVER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO												
AEI.09.02 - EVALUACIONES DE RIESGOS A NIVEL DE SUBSECTORES EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO.												
19AO000523247 - DESARROLLO Y ACTUALIZACION DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION URBANA INCORPORANDO LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	269 : PROCEDIMIENTOS	02.11 : Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres	AA	Fs	T02	1.00	3.00	1.00	2.00	100.00	66.67	4.
				Fn	T02	28,230.00	112,929.00	5,690.61	5,690.61	20.16	5.04	5.
MOTIVO:												
19AO000523263 - ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	086 : PERSONA	02.11 : Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres	AA	Fs	T02	48.00	200.00	70.00	122.00	145.83	61.00	4.
				Fn	T02	26,895.00	107,580.00	5,421.51	5,421.51	20.16	5.04	5.
MOTIVO:												
19AO000527897 - MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	612 : CAPACIDAD INSTALADA	02.11 : Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres	AA	Fs	T02	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.
				Fn	T02	1,711,521.00	6,846,093.00	1,173,710.97	1,173,710.97	68.58	17.14	5.
MOTIVO:												
19AO000527911 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INTERNA	612 : CAPACIDAD INSTALADA	02.11 : Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres	AA	Fs	T02	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.
				Fn	T02	1,450,521.00	5,802,084.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.
MOTIVO:												
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/						3,217,167.00	12,868,686.00	1,184,823.09				
AEI.09.03 - CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA PARA EL MONITOREO ANTE PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO.												
19AO000523185 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	248 : REPORTE	02.11 : Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres	AA	Fs	T02	1.00	4.00	1.00	1.00	100.00	25.00	4.
				Fn	T02	7,497.00	30,000.00	503.35	503.35	6.71	1.68	5.
MOTIVO:												
19AO000523206 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	583 : BRIGADA	02.11 : Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres	AA	Fs	T02	1.00	2.00	1.00	1.00	100.00	50.00	4.
				Fn	T02	19,998.00	80,000.00	4,031.22	4,031.22	20.16	5.04	5.
MOTIVO:												
19AO000523220 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	615 : KIT	02.11 : Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de	AA	Fs	T02	12.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.
				Fn	T02	7,323.00	29,300.00	1,476.18	1,476.18	20.16	5.04	5.
MOTIVO:												



MOTIVO:

Riesgos de Desastres										MOTIVO:	
19A0000523233 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	060 : INFORME	02.11 : Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres	Fs	T02	3.00	12.00	3.00	6.00	100.00	50.00	4.
			AA								5.
			Fn	T02	12,498.00	50,000.00	2,519.34	2,519.34	20.16	5.04	6.
		TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/		47,316.00	189,300.00	8,530.09				
		TOTAL GENERAL	FINANCIERO S/		56,162,926.19	224,652,324.00	27,512,243.67				

Tipo de meta

- NA Meta no acumulativa
- AM Meta acumulativa mensual
- AA Meta acumulativa anual

*Por la naturaleza de las Actividades Operativas con metas no acumulativas, el avance anual se mide a fin de año.

